

CAPÍTULO CUARTO

IMPUNIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS

I. INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentamos la evidencia empírica de la relación entre la impunidad y las violaciones a los derechos humanos por medio de diversos análisis estadísticos.

El capítulo está conformado por ocho secciones. La primera es esta introducción. En la segunda explicamos los modelos estadísticos que utilizamos, así como las variables de control.

En las secciones tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima se desarrollan los diferentes modelos estadísticos, que nos permiten afirmar que contamos con suficiente evidencia empírica para sostener que la impunidad incentiva, facilita y mantiene las violaciones a los derechos humanos. La sección tercera trabaja la relación entre la impunidad con las libertades civiles y los derechos políticos a nivel mundial. En la cuarta, se analiza la relación entre la impunidad y las desapariciones. En la quinta, la relación entre la impunidad y el desplazamiento. En la sexta y séptima se desarrollan las relaciones con los homicidios y con los derechos económicos y sociales. El capítulo cierra con unas breves conclusiones, donde se enfatiza la principal evidencia empírica y los resultados de los modelos.

Mientras que en los capítulos anteriores desarrollamos el marco conceptual, el mecanismo causal de la relación entre la impunidad y las violaciones a derechos humanos, y las distintas posibilidades de medición de las variables, aquí finalmente presentamos la evidencia empírica de la relación.

II. LOS MODELOS ESTADÍSTICOS Y LAS VARIABLES DE CONTROL

1. *Los modelos estadísticos*

Para realizar el análisis echamos mano de tres modelos estadísticos. Utilizamos la regresión multinivel por efectos fijos o jerárquico-lineal. La ventaja

de este tipo de pruebas es que nos permiten mirar cómo la varianza tanto en los indicadores de impunidad como en las variables de control (corrupción, PIB, población y democratización o alternancia electoral) afectan a las violaciones de DH. Son posibles lecturas como: “Cada punto de aumento en la impunidad supondría X aumento en las desapariciones, en los desplazados, en los homicidios o en cualquier otra variable de derechos humanos que se esté analizando”. Una particularidad de este modelo estadístico es que nos permite aislar los efectos que pueden ser atribuidos a otras causas o procesos distintos a la impunidad.

El segundo modelo estadístico que construimos es el logístico multinomial, que nos permite predecir las probabilidades de los diferentes resultados de una variable categórica (variable dependiente o a explicar) a partir de un conjunto de datos provenientes de distintas variables de cualquier tipo (independientes). Así, cuando la impunidad toma determinado valor; por ejemplo, el más alto, podemos computar la probabilidad de que las violaciones a derechos humanos tomen determinado valor; por ejemplo, el mayor nivel de violaciones a DH.

Si bien encontramos relaciones entre la impunidad y las violaciones a los derechos humanos, puede suceder que las relaciones no sean totalmente lineales, sino que puede haber umbrales y rendimientos decrecientes. Nos interesa identificar ambos, por lo que aplicamos el modelo de regresiones locales (LOESS o LOWESS, por sus siglas en inglés), un método no paramétrico que permite observar relaciones no lineales e identificar el umbral donde aparecen los puntos de inflexión. Lo que hace esta prueba estadística es recuperar un segmento de los datos, aplica una regresión y modela un fragmento de la línea a partir de las relaciones encontradas. Después toma otro segmento de los datos y aplica una nueva regresión con la misma lógica. Más que una regresión, lo que esta prueba realiza son múltiples regresiones para poder identificar con más claridad los cambios de dirección en la línea; es decir, los umbrales y los rendimientos decrecientes. Esta prueba ya ha sido utilizada para analizar los DH; con ella, Davenport y Armstrong (2004) identifican el umbral de consolidación (ahora diríamos calidad) democrática que tiene una mayor incidencia en el ejercicio de DH. Nosotros haremos lo mismo, pero usando como variable explicativa (independiente) a la impunidad.

2. Las variables de control

Los modelos jerárquico lineales tienen efectos fijos a la par que se consideran cuatro variables de control: corrupción, PIB, población, y democrati-

zación. Estas variables se construyeron a partir de los dos niveles de análisis que hemos venido trabajando. Uno que incluye a alrededor de cien países para los cuales hubo información suficiente para medir tanto la impunidad y las violaciones de derechos humanos como las variables de control. Aquí la unidad de análisis es año-país. El segundo nivel de análisis es sólo para México, e incluye a las 32 entidades federativas entre 1996 y 2017 (con variaciones dependiendo de los datos disponibles). En este segundo nivel, la unidad de análisis es año-entidad federativa. Por ende, como se mostró para la impunidad y las violaciones a los derechos humanos en el primer y segundo capítulos, también se construyeron indicadores para observar la corrupción, el PIB, la población y la democratización tanto a nivel mundial (año-país) como en México (año-entidad federativa). Veamos brevemente cada una de ellas.

Comencemos con la variable de corrupción. Como mencionamos en la introducción, este texto es continuación del libro sobre corrupción y derechos humanos; por eso mantenemos a la corrupción como una variable de control, y, en donde los datos son suficientes, nos interesa analizar qué sucede cuando además hay interacción entre la corrupción y la impunidad. En específico, la interacción encontrada tanto en el índice de libertades civiles como de derechos políticos, ambos de Freedom House, los resultados son claros, como veremos más adelante.

Se suele dar por hecho que la corrupción y la impunidad están vinculadas. Parece que fuera un problema de mal funcionamiento generalizado de los entes estatales: ahí donde hay un Estado corrupto, seguro que ese mismo Estado no investiga su propia corrupción, ni muchos otros delitos, por lo que también tendrá alta impunidad. Sin embargo, no se ha trabajado con un poco más a detalle en qué consistirían estas relaciones.

La primera y más inmediata relación es cuando los actos de corrupción afectan de forma directa el acceso a la justicia. La corrupción puede limitar los recursos para comprar bienes o prestar servicios, limitar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, y transgredir las obligaciones de progresividad, prohibición de regresión y máximo uso de recursos disponibles. Cuando cualquiera de estas cosas suceda sobre los derechos de acceso a la justicia y debido proceso, la corrupción tendrá como consecuencia la impunidad. Aquí entran todas las restricciones que día a día vive el sistema de justicia por falta de recursos, por lo que podemos hablar incluso de la impunidad más general frente al crimen cotidiano. Este es el marco de lo que en el capítulo anterior desarrollamos como impunidad por incapacidad, cuando el Estado quiere, pero no puede.

Otra relación entre la corrupción y la impunidad se genera cuando, para recibir acceso a la justicia o un debido proceso, se solicitan sobornos. El Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional tiene un indicador sobre si la persona encuestada tuvo que pagar en el año de la encuesta un soborno; cuando a los encuestados que respondieron afirmativamente se les pregunta por los servicios públicos en los que fueron víctimas de prácticas corruptas, la gran mayoría responden que fue en la policía o en el sistema judicial⁶⁸ (Mulas-Granados, 2011: 114). El punto central es que los propios sistemas que debieran perseguir la corrupción están muy afectados por ella, y esto redundando en impunidad. Este tipo de prácticas en la administración de justicia afectan a la igualdad de las partes, a la imparcialidad en el ejercicio de derecho de audiencia, y a la competencia, independencia e imparcialidad del tribunal (Bacio, 2008: 13). Este tipo de actos generan también un impacto directo al derecho a un recurso efectivo.

A partir de la ecuación elaborada por Robert Klitgaard, integrada por monopolio + discrecionalidad – responsabilidad, Malem (2003) analiza las condiciones a partir de las cuales el Poder Judicial puede corromperse, generando procesos de impunidad. De inicio, el Poder Judicial tiene el monopolio de la potestad jurisdiccional, con la capacidad de hacer ejecutar sus decisiones con la coerción estatal. Con ello, sigue Malem (2003), los jueces pueden extorsionar a las partes en conflicto, o pueden ser directamente sobornados para obtener, por ejemplo, cauciones, o sentencias favorables. En particular, cuando se trata del crimen organizado y de la corrupción política, el soborno puede no ser necesariamente económico; la idea de pago va más allá de lo económico. También puede haber amenazas contra la integridad personal o promesas de promoción profesional. Esta idea de monopolio en la emisión de las sentencias también es aplicable al monopolio de la acción penal que tienen los fiscales en México.

Lo cierto es que este poder monopólico se matiza, mas no desaparece, con mecanismos como el sistema de turnos para radicar un juicio, y el hecho de que suele haber más de una instancia en un caso (Malem, 2003). Sobre el primer mecanismo, dependiendo de qué tan extendida es la corrupción en el sistema judicial, se pueden encontrar pagos para lograr radicar juicios en juzgados específicos donde los jueces son proclives al soborno, o prácticas como esperar hasta que el juzgado de conveniencia está en turno,

⁶⁸ Algunos países marcan claramente la pauta a la alza en estas estadísticas, como es el caso de México. Mientras que el promedio de solicitud de sobornos por policía y sistema judicial es del 12%, en México es el 25%. Paraguay, Perú, Ecuador y República Dominicana tienen 15% en promedio (Mulas-Granados, 2011: 114).

o la presentación de diversas denuncias o demandas hasta que el caso cae en el juzgado deseado.

Con respecto a la existencia de más de una instancia, las prácticas de corrupción también son variadas, desde el pago al Ministerio Público para evitar la apelación hasta la incapacidad de las víctimas de impulsar procesalmente el caso por no tener personalidad jurídica para ello.

Finalmente, el tercer elemento de la ecuación —la poca responsabilidad—, Malem (2003) la analiza a partir de las dificultades de la prueba en delitos como el cohecho o la prevaricación que han hecho —por ejemplo, y siguiendo al autor— que en España haya una práctica de la impunidad.

Una tercera relación entre corrupción e impunidad se da cuando la corrupción toma formas estructurales, y la impunidad, rasgos generalizados. Por ejemplo, en el proceso de cooptación del gobierno por parte de intereses privados (empresas) o redes de macrocriminalidad, como analizamos en el capítulo anterior. Aquí observamos la distorsión de los diseños de política pública, y/o la realización de acciones que debieran estar prohibidas, generando procesos de impunidad. Por ejemplo, la relación entre políticos y paramilitares en Colombia (González, 2010), como se observa en el caso de la masacre de Ituango vs Colombia, seguido ante la Corte Interamericana de DH (Clavijo, 2012; Nash, 2014), o políticos y grupos del crimen organizado en México, como las redes de trata de personas (IHCRC, 2011) o directamente en el ejercicio de ciertos gobiernos, como sucedió en el de Coahuila (Vázquez, 2019). Aquí, tanto la corrupción como la impunidad cobran formas estructurales.

Un cuarto nivel se da cuando la corrupción y la impunidad toman tintes estructurales, pero además, la corrupción, con su correspondiente margen de impunidad se convierten en un mecanismo de estabilidad política entre los diversos actores político-económicos, como parece que sucedió en México durante la guerra contra el narcotráfico. Aquí se puede tejer la relación con la impunidad, primero como base de la sucesión de presidentes dentro del PRI, después como acuerdo implícito de la transición con Fox (falta de justicia transicional).⁶⁹ Hoy, con la idea de “Punto Final” del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ma. Amparo Casar lo explica de la siguiente forma (2015:23):

⁶⁹ El penúltimo día del mandato de Fox la fiscalía especial fue disuelta, y los archivos desclasificados puestos bajo reserva en la Procuraduría General de la República. Un “libro blanco” sobre el periodo de la guerra sucia, escrito conjuntamente por el personal de investigación de la fiscalía especial y algunos miembros de su comité ciudadano, fue censurado, y su publicación, prohibida. Sus autores fueron inhabilitados para el servicio público y sujetos a proceso (Acosta, 2012a: 26).

Lo que sorprende en el caso mexicano es que la corrupción y su inseparable compañera, la impunidad, lejos de haber disminuido con el fortalecimiento de la pluralidad y la introducción de pesos y contrapesos se hayan extendido o, en el mejor de los casos, mantenido. La única explicación a esta realidad es que los nuevos jugadores de la política han encontrado en la corrupción y la impunidad un modo de vida y que les resulta más rentable no llamar a cuentas a los adversarios si estos tampoco los llaman a cuenta a ellos. Los partidos resultaron estar hechos de la misma materia prima y adoptaron la regla no escrita de: “se vale exhibir pero no perseguir; se vale denunciar pero no consignar”. En suma, los políticos adoptaron en lugar de un pacto en favor del estado de derecho un pacto tácito en favor de la ilegalidad y de la impunidad. Un pacto que reza “tapaos los unos a los otros”.

A esto, Salazar (2015) lo denomina “pacto de impunidad”:

una especie de complicidad muda, nadie se atreve a quitar un ladrillo de la pared de enfrente por miedo a que se caiga el muro de su propia casa, hay una serie de relaciones en las cuales todo el mundo sabe que tiene una deuda pendiente, una cuenta por pagar y por lo mismo nadie se atreve a dar el primer caso para sancionar (Salazar, 2015: minuto 18).

En casos como estos, muchas veces son órganos con cierta autonomía los que inician ese paso, como los jueces.

Cuando encontramos este tipo de pactos entre la clase política, o de cooptación del gobierno por poderes fácticos o redes de macrocriminalidad, el problema no es tanto que haya corrupción o violaciones a los derechos humanos, sino el grado de regularidad, gravedad e impunidad con el que esos fenómenos se producen (Alonso y Garcimartín, 2011: 45). Como mencionamos en el acápite anterior, cuando este tipo de fenómenos se gestan, lo más probable es que las violaciones a derechos humanos se mantengan, y, en el peor de los casos, crezca por la promesa de impunidad.

En la construcción de la base de datos a nivel mundial, para la corrupción se utilizaron los índices de percepción de la corrupción elaborados tanto por Transparencia Internacional como por el Banco Mundial. Para México usamos un índice de percepción construido con datos de la Envipe del INEGI, que nos permite mirar qué tanta percepción de la corrupción hay en policías (municipales, estatales y federales), en la procuración de justicia (policías judiciales y ministerios públicos), en la impartición de justicia (jueces) y en los órganos encargados de la seguridad nacional (militares y marinos).

Hasta aquí la explicación de por qué le damos tanta relevancia en la investigación a la corrupción, y a su interacción con la impunidad. Veamos brevemente las otras tres variables de control: población, PIB, y democrati-

zación. A diferencia de lo sucedido con corrupción, el resto de las variables serán explicadas de forma más breve, porque la decisión de incluirlas no fue teórica, sino que fue para cuidar las pruebas estadísticas.

Un problema que solía suceder en los modelos estadísticos es que incluían muchos países que no siempre eran comparables, ya fuera por su tamaño, por su riqueza o por su nivel de democratización. Es por eso que el modelo estadístico que escogimos tiene efectos fijos, a fin de que sólo se compare a los países que son comparables precisamente por esas tres variables: tamaño, riqueza y democratización.

Para mirar cada una de esas tres variables de control usamos los siguientes indicadores. Para el tamaño tanto del país como de la entidad federativa utilizamos el número total de la población. Para la unidad año-país tomamos el indicador población a mitad de año elaborado por el Banco Mundial. Para la unidad año-entidad federativa utilizamos el indicador de población del Consejo Nacional de Población.

Para mirar la riqueza nos concentramos en el producto interno bruto. Utilizamos esta variable y no el PIB per cápita debido a que esta última la recuperamos como un proxy de violaciones a los derechos humanos. Para la unidad de análisis año-país utilizamos el indicador del PIB realizado por el Banco Mundial.⁷⁰ Para la unidad año-entidad federativa construimos el indicador a partir de las cuentas nacionales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Finalmente, la tercera variable de control fue el nivel de democratización de un país, ya que es esperable que aquellos que tienen el mayor nivel de consolidación democrática tendrán menos impunidad y menos corrupción, por lo que es mejor comparar estadísticamente entre estos países, y no entre ellos y aquellos que tengan un menor nivel de democratización (esto es lo que nos permiten los efectos fijos del modelo). Para mirar la democratización en la unidad de análisis año-país utilizamos el índice de régimen político elaborado por Polity Project IV.⁷¹

En el caso de la unidad de análisis año-entidad federativa, este proceso fue más complicado. No encontramos una base de datos de acceso libre que diera cuenta del nivel de consolidación democrática subnacional de México entre 1996 y 2017. Por ende, construimos un indicador de alternancias democráticas. La construcción de este indicador se realizó mediante la obser-

⁷⁰ Los datos específicos del indicador se pueden consultar en esta página: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDPPCAPPPCD> revisada el 28 de mayo del 2016.

⁷¹ En la siguiente página se puede revisar el índice: <http://www.systemicpeace.org/polityproject.html>.

vacación del cambio de partido en el gobierno en cada elección. El indicador es sumatorio y progresivo. Si una entidad tiene una alternancia, se le asigna un 1. De lo contrario, se le asigna un 0. Esta asignación se repite hasta la siguiente elección. Si una entidad que en la elección anterior tuvo alternancia (por lo que ya tenía asignado un 1), vuelve a tener una alternancia, se le asigna un 2. Esta asignación se repite hasta la siguiente elección. No importa que las alternancias se realicen sólo entre dos partidos, se mantiene la lógica sumatoria. La suposición es que en aquellas entidades que tienen más alternancias hay mayor democratización.

En los siguientes cuadros se presentan los resultados de las correlaciones entre las cuatro variables de control (corrupción, población, crecimiento económico y régimen político) con las variables con las que medimos la impunidad, los derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales. En la relación con la impunidad, sobresale la alta correlación entre corrupción e impunidad, que es totalmente esperable: aquellos países que son más corruptos son también los que tienen el mayor nivel de impunidad. Sin embargo, el resto de las variables de control no parecen tener una correlación relevante con la impunidad.

Cuadro 26
CORRELACIÓN ENTRE LA IMPUNIDAD, LOS DERECHOS CIVILES,
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LAS VARIABLES
DE CONTROL A NIVEL MUNDIAL

	<i>Corrupción (BM)</i>	<i>Población</i>	<i>Crecimiento económico</i>	<i>Régimen político</i>
Impunidad (WJP)	0.823	-0.0881	-0.1564	0.1884
Justicia penal (WJP)	0.7173	-0.0554	-0.1427	0.0508
Tasa de sentencias por homicidio	-0.0771	-0.0615	0.0607	-0.0751
CIRI Integridad física	0.5206	-0.2901	-0.1341	0.4415
FH Libertades civiles	-0.5521	0.089	0.1558	-0.8418
FH Der. políticos	-0.5092	0.0636	0.1374	-0.8946
PIB per cápita	0.6006	-0.0493	-0.0473	0.1125
Esperanza de vida	0.5201	0.0262	-0.1193	0.3685
Escolaridad	0.4418	-0.0476	-0.1674	0.3068

FUENTE: elaboración propia.

Si miramos lo que sucede con los derechos civiles y políticos, hay una alta correlación entre éstos y la corrupción, que también es esperable: a mayor corrupción, menos derechos civiles y políticos. La otra variable de control que tiene una interacción relevante con estos derechos es el régimen político. Las otras dos variables de control no presentan una interacción relevante con los derechos civiles y políticos.

Con los derechos económicos y sociales sucede algo semejante. La principal interacción se da con la corrupción (a menor corrupción, más derechos económicos y sociales). Y también se presenta una interacción relevante con el régimen político, aunque disminuye con respecto a los derechos civiles y políticos, y tiene una incidencia más marcada con los años de esperanza de vida y escolaridad que con el PIB per cápita. Esto se entiende si consideramos que hay muchos países, en especial en el norte de África y Medio Oriente y en Europa oriental, que tienen una mala calificación en el régimen político, que tienen serias violaciones a derechos civiles y políticos, que son países ricos, por lo que el PIB per cápita es alto, pero que esa riqueza no es distribuida, por lo que el impacto en años de escolaridad o en esperanza de vida es menor.

Miremos ahora lo que sucede en las correlaciones entre los indicadores de impunidad, derechos civiles, económicos y sociales en México y las variables de control. A diferencia de lo observado en los indicadores a nivel mundial, los indicadores de corrupción e impunidad en México no tienen una correlación. De hecho, ninguna de las variables de control correlaciona con las variables de impunidad. Lo mismo sucede con los indicadores de derechos civiles: no hay resultados que resulten relevantes. En cambio, con los indicadores de derechos económicos y sociales hay resultados más llamativos. A mayor corrupción, hay mayor pobreza, carencias de salud, de seguridad social, de calidad de la vivienda, y cambia el signo en la esperanza de vida, aunque el resultado se mantiene bajo. El aumento en la población afecta especialmente a las carencias en salud. Y en el PIB es donde se observa la importancia de la economía en el ejercicio de los derechos económicos y sociales. El aumento del PIB disminuye las carencias en educación, seguridad social, vivienda de calidad, servicios públicos, y alimentos, a la par que aumenta la esperanza de vida.

Cuadro 27
CORRELACIÓN ENTRE LA IMPUNIDAD, LOS DERECHOS
CIVILES, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LAS VARIABLES
DE CONTROL EN MÉXICO

	<i>Corrupción (promedio)</i>	<i>Población</i>	<i>PIB</i>	<i>Alternancia</i>
Impunidad delitos	0.0894	0.1885	0.0593	0.0564
Impunidad denuncias	0.0581	0.0663	0.0175	0.0349
Impunidad averiguaciones	0.0469	-0.022	-0.0258	0.0155
Tasa de homicidios	0.0737	0.0086	-0.0501	0.1055
Desaparición	-0.0628	0.1805	0.0667	0.0682
Desplazamiento	0.0528	0.2283	0.1226	0.0003
Pobreza	0.2248	0.0802	-0.3	0.123
Carencia: educación	0.0316	0.0278	-0.3677	0.0543
Carencia: salud	0.2309	0.2432	0.0229	-0.158
Carencia: seguridad social	0.2915	0.1047	-0.2342	0.05
Carencia: vivienda de calidad	0.2055	0.0035	-0.2363	-0.056
Carencia: servicios públicos	0.1764	0.0048	-0.2426	0.0089
Carencia: alimentos	0.079	-0.0517	-0.3183	-0.0437
Esperanza de vida	-0.1196	-0.0645	0.2351	0.0916

FUENTE: elaboración propia.

El resultado más decepcionante de estas correlaciones se da en la alternancia. A diferencia del nivel de democratización que impacta en los derechos civiles y políticos y, en menor medida, en los económicos y sociales, en México la alternancia no guarda ninguna relación con nada. Como mencionamos líneas arriba, la expectativa era que, a mayor alternancia, más democratización, y que esta mayor democratización generara un mejor desempeño gubernamental que redundara en un mayor ejercicio de derechos. Parece que no ha sido así. Esto se puede deber a que la elite político-económica de una entidad federativa se encuentre muy cerrada y cohesionada, de forma tal que pese a la alternancia política el poder real se mantenga en las manos del mismo grupo que se encuentra fragmentado en el sistema de partidos políticos, por lo que prive la continuidad estructural en lugar del

cambio.⁷² En cualquier caso, el indicador de alternancias no tiene impacto en las correlaciones, y tampoco lo tuvo en los modelos de regresiones que trabajamos abajo. Sólo consumía información y no modificaba los resultados, por lo que decidimos omitirlo en la presentación final.

Dediquemos un breve espacio al problema de la variable omitida. Cuando se están delimitando las variables que pueden intervenir en alguna relación causal (en este caso, entre la impunidad y las violaciones a los derechos humanos), siempre surge la pregunta: ¿habrá alguna otra variable clave que estamos pasando por alto? Esa es la variable omitida. Lamentablemente, la teoría no nos da demasiadas pistas al respecto, porque el grueso de los estudios sobre impunidad —como se desarrolló en el capítulo 1— giran en torno a la impunidad en la responsabilidad penal y al papel de la impunidad en la justicia transicional. Ninguna de estas dos áreas suele manejar bases de datos de este tipo⁷³ o se constriñen a analizar los derechos de las víctimas.

Podemos intuir que habría variables que nos permitirían tejer más fino. Por ejemplo, poder incluir en el modelo aspectos como el uso de inteligencia policial y criminal, efectividad en las investigaciones de delitos de alto impacto, modelos de unidades de investigación o modelos de procuradurías, por mencionar algunas. Sin embargo, no existen bases de datos libres ni a nivel internacional ni subnacional que den cuenta de este nivel más específico de análisis. En cambio, a partir de análisis más macro y agregados, lo que sí se puede hacer es identificar casos llamativos, por funcionar al contrario de lo esperado (países que tengan alto nivel de impunidad y alto nivel de respeto a derechos humanos, o bajo nivel de impunidad y bajo nivel de respeto a los derechos humanos), o países que hayan tenido un cambio repentino o acelerado en el tiempo, y tomar esos estudios de caso o comparados para mirar qué fue lo que sucedió donde sí se podrán trabajar variables de control mucho más afinadas.

Demos paso a los resultados.

III. IMPUNIDAD, LIBERTADES CIVILES Y DERECHOS POLÍTICOS

Comencemos la revisión de los resultados con los derechos civiles en general a partir del indicador creado por Freedom House. Como mencionamos en el

⁷² Sin embargo, la verificación de los grupos político-económicos e intereses que se encuentran detrás de cada fracción que compite en una elección rebasa los objetivos de la investigación, considerando que habría que analizar lo sucedido en las 32 entidades federativas entre 1989 (año en que un partido de oposición ganó la primera gubernatura local) y 2017.

⁷³ Aunque sí hay estudios que las trabajan. El más destacado es el de Kathryn Sikkin (2011).

capítulo dedicado a la descripción de las variables con que observamos a los derechos humanos, Freedom House construyó el índice de libertades civiles a partir de la medición de un conjunto de derechos: libertad de expresión, asociación, asamblea, educación y religión. La construcción del índice se llevó a cabo por medio de una serie de preguntas a informantes clave. El indicador va de 1 a 7, donde en el 1 están los países que gozan del mayor número de libertades.

Recuperamos este índice de libertades civiles y construimos un modelo de regresión jerárquico lineal con efectos fijos utilizando como variable de impunidad el índice creado a partir de los componentes desarrollados por el World Justice Project, que va de 0 a 1 donde los países más cercanos a 1 son los que tienen menor impunidad. En el siguiente cuadro se presentan los resultados para los años 2013-2017.

Cuadro 28
COEFICIENTES DEL MODELO DE REGRESIÓN JERÁRQUICO-
LINEAL CON EFECTOS FIJOS CON EL ÍNDICE DE LIBERTADES
CIVILES COMO VARIABLE DEPENDIENTE, 2013-2017

<i>Variables</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
ROL impunidad	-0.16	-0.97*	-6.39*
Índice de percepción de corrupción		-0.03	-0.11*
Interacción impunidad- corrupción			0.12*
Población (millones)		0.00	0.00
Crecimiento económico		0.01*	0.02*
Índice de régimen político		-0.15*	-0.14*
R ² al interior del grupo	0.00	0.04	0.08
R ² entre grupos	0.23	0.83	0.87
Número de observaciones	498 en 112 grupos	261 en 89 grupos	261 en 89 grupos

FUENTE: elaboración propia.

En el modelo más sencillo, sin controles, la impunidad no parece tener un efecto significativo sobre las libertades civiles. Sin embargo, al despe-

jar efecto de la interferencia de otras variables confusoras se convierte en un impacto significativo: una mejora de 0 a 1 en impunidad, es decir, de la calificación mínima a la máxima, se asocia con una mejora de 0.97 en libertades civiles, casi un punto de los siete que conforman el índice. Esto significa que en un inicio el efecto de otras variables, como la corrupción, la población, el crecimiento económico y el régimen político, escondían el efecto real de la impunidad sobre las libertades civiles.

Como parte de la continuación con la investigación anterior, donde analizamos el impacto de la corrupción sobre las violaciones a los derechos humanos,⁷⁴ nos interesa no sólo observar a la corrupción como variable de control, sino también las consecuencias de la interacción entre la corrupción y la impunidad para las violaciones a los derechos humanos (en aquellos modelos donde los datos nos lo permitan).⁷⁵ Nuestra hipótesis es que ambas variables se encuentran muy relacionadas, y cuando interaccionan (cuando la corrupción hace crecer la impunidad), potencian las violaciones a los derechos humanos. Para poner a prueba esta intuición se incluyó en el modelo un término de interacción entre la corrupción y la impunidad. De acuerdo con este nuevo modelo (modelo 3), por un cambio en impunidad de la calificación mínima a la máxima se espera una mejora de 6.39 puntos en el Índice de Libertades Civiles, es decir, prácticamente se pasa de no ejercer ninguno de los derechos civiles medidos a ejercerlos todos. Sin embargo, este efecto no es constante, sino que corresponde sólo a países con el peor puntaje en corrupción. Después, por cada punto que se avance en corrupción, el efecto de la impunidad sobre las libertades civiles disminuye en 0.12. Es decir, en países con mejor calificación en corrupción, la impunidad tiene un efecto menor sobre las libertades civiles.

Miremos esto en términos concretos a partir de algunos países. Los peor ubicados en el índice de impunidad son El Salvador y Honduras en 2017 y Guatemala en 2014, todos ellos con 0.29. Estos países recibieron puntajes de 3, 4 y 4 en el Índice de Libertades Civiles de Freedom House. Si estos países lograran avanzar de 0.29 a valores más cercanos al 1 en impunidad, mejorarían de forma relevante sus valores en libertades civiles. Lamentable-

⁷⁴ Nos referimos al siguiente libro: Vázquez, Daniel (2018), *Corrupción y derechos humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anticorrupción?*, Peter Lang, 352 pp.

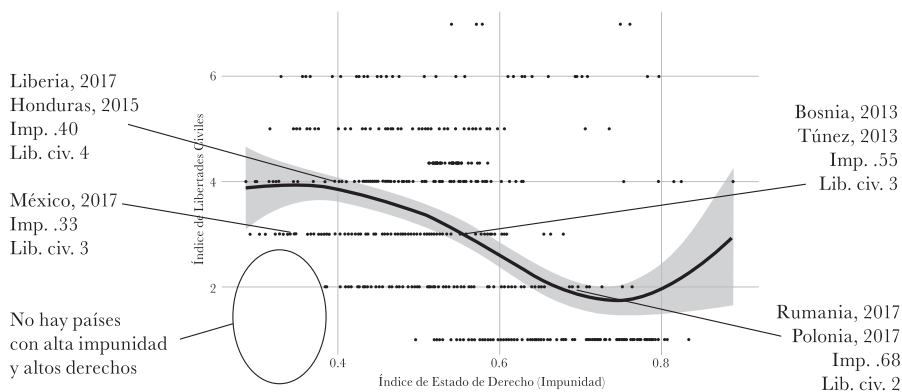
⁷⁵ Lamentablemente no en todos los casos conseguimos empalmar datos de impunidad y de corrupción para construir los modelos tanto de países como de entidades federativas. Incluso hay modelos en donde pese a que teníamos algunas series de tiempo de ambas variables (corrupción e impunidad), no se contaba con información en los años suficientes para que el modelo funcionara.

mente estos países no sólo no han mejorado en su combate a la impunidad, sino que en todos los casos ha empeorado.

También es relevante subrayar los resultados de la R2 entre grupos, que resultó bastante robusta. En el modelo 2, el 83% de las variaciones en el índice de derechos civiles entre los 89 países que conforman la muestra se explica por las variaciones en la impunidad. Cuando sumamos la interacción entre corrupción e impunidad, se pasa del 83 al 87%.

El impacto que tiene la impunidad (medido a partir de los componentes del WJP) en las violaciones a los derechos civiles (medidas a partir del índice de libertades civiles de Freedom House) no es lineal, tiene algunos puntos de inflexión, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 67
 REGRESIONES LOCALES DE LAS LIBERTADES CIVILES
 (DEPENDIENTE) Y LA IMPUNIDAD (INDEPENDIENTE),
 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos de Freedom House y el WJP.

El punto de inflexión comienza en la intersección entre el nivel 4 de las libertades civiles de Freedom House (de 1 a 7, donde 1 es igual a más libertades) y el 0.4 del índice de impunidad medido a partir de los componentes del WJP (de 0.1 a 1, donde 1 es igual a menos impunidad). Hay dos países con los que se puede ejemplificar esa intersección: Liberia en 2017 y Honduras en 2015. A partir de ahí, entre más se acerca el índice de impunidad a 1 (menos impunidad), tiene un mayor impacto en los derechos civiles. Este trecho de mayor impacto va del 0.4 al 0.7 de impunidad e involucra

los niveles 2 y 3 de derechos civiles. Recordemos que entre más cerca del 1 es menos impunidad, y más cerca 1 también son más derechos civiles. Así, por ejemplo, tanto Bosnia como Túnez en 2013 tuvieron un nivel de impunidad de .55 y un nivel de libertades civiles de 3. Mientras que Rumania y Polonia en 2017 tuvieron un nivel de impunidad de .68 (menos impunidad) y un nivel de 2 de libertades civiles (más libertades).

Cuadro 29
COMPARATIVO DE PAÍSES CON MENOR IMPUNIDAD
Y MÁS LIBERTADES A PARTIR DE LOS PUNTOS DE INFLEXIÓN

<i>País-Año</i>	<i>Impunidad</i>	<i>Libertades civiles</i>
Liberia, 2017	0.4	4
Honduras, 2015	0.4	4
Bosnia, 2013	0.55 (menos impunidad)	3 (más libertades)
Túnez, 2013	0.55 (menos impunidad)	3 (más libertades)
Rumania, 2017	0.68 (menos impunidad)	2 (más libertades)
Polonia, 2017	0.68 (menos impunidad)	2 (más libertades)

FUENTE: elaboración propia.

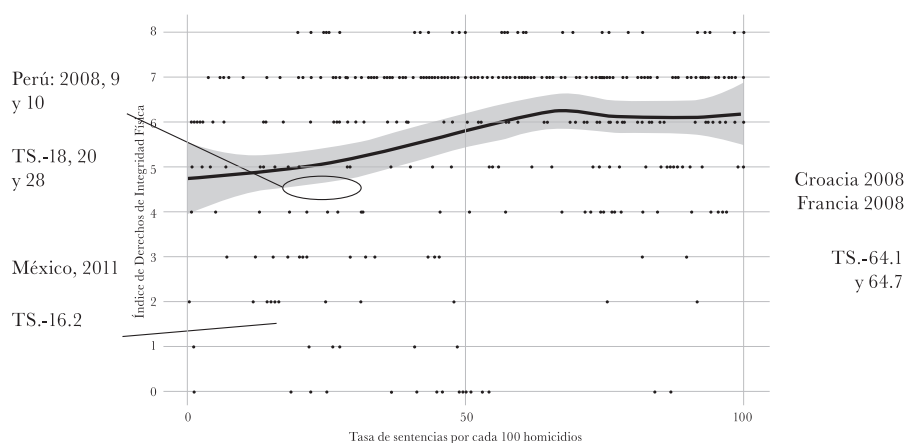
Otro indicador que nos habla de los derechos civiles es el índice de derechos de integridad física desarrollado por CIRI.⁷⁶ En el siguiente gráfico se observan las regresiones locales.⁷⁷ Recordemos que el índice de CIRI va de 0 a 8, donde 0 es un nulo ejercicio de derechos, y 8 un respeto a todos los derechos que integran el índice. En este modelo medimos la impunidad a partir de la tasa de sentencias por cada cien homicidios. En la medida en que haya más sentencias, suponemos que hay menos impunidad. Como se mira en la gráfica, la relación es positiva, en especial en el paso del punto 5 al 6 de CIRI, en un nivel de 30 a 65 sentencias por cada 100 homicidios.

⁷⁶ Las especificaciones sobre la integración del índice se desarrollan en el capítulo segundo.

⁷⁷ Las regresiones jerárquico-lineales con efectos fijos no dieron resultados significativos para estas dos variables.

Gráfica 68

REGRESIONES LOCALES ENTRE EL ÍNDICE DE DERECHOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y LA TASA DE SENTENCIAS POR CADA CIENTO HOMICIDIOS, 1995-2011



FUENTE: elaboración propia.

Miremos ahora lo que sucede con los derechos políticos. Lamentablemente no contamos con muchas mediciones de derechos políticos, por lo que también usaremos el índice creado por Freedom House. Igual que sucede con los derechos civiles, el índice de derechos políticos va del 1 a 7, donde en el 1 tenemos a los países que tienen el mayor respeto por los derechos políticos, y en el 7, aquellos que tienen el menor respeto. Este índice mide tres aspectos de los derechos políticos: proceso electoral, pluralismo político y participación, y funcionamiento del gobierno.

A partir de la temporalidad de los índices de impunidad que construimos, podemos cruzar esta variable con los tres indicadores: los componentes civil y penal del WJP, el componente específico de impunidad en materia penal y la tasa de sentencias por cada cien homicidios. Abajo, un cuadro donde se muestran los resultados de la correlación.

Cuadro 30
RESULTADOS DE LA CORRELACIÓN ENTRE EL ÍNDICE
DE DERECHOS POLÍTICOS Y LA IMPUNIDAD, 2013-2017

	<i>ROL Justicia penal</i>	<i>ROL Impunidad</i>	<i>Tasa de sentencias por homicidios</i>
Derechos políticos	-0.2058	-0.3464	0.2552
	0	0	0
Población	-0.0554	-0.0881	0.5998
	0.2216	0.0484	0
Crecimiento	-0.1427	-0.1564	0.1114
	0.0016	0.0004	0.0038
Régimen	-0.0076	0.045	-0.3169
	0.8731	0.3433	0
Corrupción (WGI)	0.7086	0.786	-0.0794
	0	0	0.0389

FUENTE: elaboración propia.

El ejercicio de derechos políticos tiene correlaciones superiores a .2 con los tres indicadores de impunidad. Recordemos que la impunidad se mide de 0 a 1 con un punto decimal. Los países más cercanos a 1 son los menos impunes. Podemos leer estos resultados de la siguiente forma: conforme hay menos impunidad (los países están más cerca del 1) hay un mayor ejercicio de derechos políticos (los países están más cerca de 1); o, en otras palabras, si el indicador de impunidad sube, el indicador de derechos políticos baja, de ahí que tengan el signo negativo.

Se esperaría que suceda exactamente lo mismo en el caso de la tasa de sentencias por homicidios; es decir, que cuando éste aumente (haya más sentencias por cada cien homicidios, haya menos impunidad), el índice de derechos políticos baje y se acerque a 1 (haya más derechos políticos). Sin embargo, esto no sucede; el signo es contrario a lo esperado cuando usamos este indicador. Por ende, lo descartamos para elaborar los siguientes modelos estadísticos.

En el siguiente cuadro se presentan los coeficientes de la regresión jerárquico lineal entre la impunidad (medida a partir de los componentes civil y penal del WJP) y el índice de derechos políticos de Freedom House.

Cuadro 31
COEFICIENTES DE LA REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL
POR EFECTOS FIJOS ENTRE LA IMPUNIDAD (INDEPENDIENTE)
Y DERECHOS POLÍTICOS (DEPENDIENTE), 2013-2017

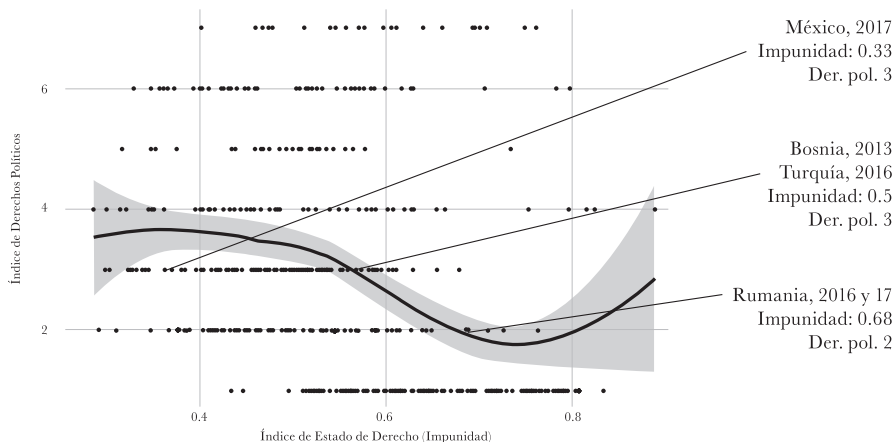
<i>Variables</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
ROL Impunidad	-0.07	-0.12	-3.66*
Índice de Percepción de Corrupción		-0.03*	-0.08*
Interacción impunidad- corrupción			0.08*
Población (millones)		0.00	0.00
Crecimiento económico		0.01	0.01*
Índice de Régimen Político		-0.25*	-0.25*
R ² al interior del grupo	0.00	0.29	0.30
R ² entre grupos	0.15	0.87	0.88
Número de observaciones	498 en 112 grupos	261 en 89 grupos	261 en 89 grupos

FUENTE: elaboración propia.

Este modelo tiene resultados muy parecidos a lo sucedido entre la impunidad y las libertades civiles. En el modelo 1, que no tiene controles, la impunidad no tiene efectos significativos. Incluso, en el modelo 2, cuando sumamos los controles, la impunidad parece no tener efectos significativos. Sin embargo, al sumar la interacción entre la corrupción y la impunidad, la impunidad no sólo es significativa, sino que tiene un peso relevante de -3.66 puntos en una escala de 1 a 7 cuando se pasa de 0.0 a 1 en impunidad; es decir, cuando se compara un país que se encuentra en el mayor grado de impunidad y uno que está en el menor. Si bien estos resultados son menores al -6.39 de las libertades civiles, no son despreciables. Más aún si observamos que el R2 entre grupos del modelo 3 es de 0.88, es decir, el 88% de la variación del índice de derechos políticos entre los países se explica por la impunidad.

La relación entre los derechos políticos y la impunidad no es lineal, como se muestra en la siguiente gráfica de regresiones locales.

Gráfica 69
 REGRESIONES LOCALES ENTRE LOS DERECHOS
 POLÍTICOS (DEPENDIENTE) Y LA IMPUNIDAD
 (INDEPENDIENTE), 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos de Freedom House y el WJP.

A diferencia de lo sucedido con las libertades civiles, en los derechos políticos el segmento donde se acelera el crecimiento de derechos con el combate a la impunidad es menor; va del 0.55 al 0.7 del índice de impunidad, e impacta especialmente a los países que están entre los niveles 2 y 3 de derechos políticos. En el inicio del punto de inflexión están países como Bosnia en 2013 y Turquía en 2016. Al final del segmento se encuentra Rumania en 2016 y 2017. México está lejos del inicio del punto de inflexión, no sólo porque en 2017 obtuvo 0.33 de calificación en el índice de impunidad, sino porque —de acuerdo con este indicador— la impunidad ha venido empeorando desde 2013, cuando se obtuvo la calificación de 0.38.

A partir de los índices de libertades civiles y derechos políticos, Freedom House construye una tercera variable, donde clasifica a los países en tres grupos: libre, parcialmente libre o no libre. En la medida en que esta variable es categórica, nos permitió construir un modelo estadístico multinomial. Para ello recuperaremos el índice de medición de la impunidad que construimos a partir de los componentes elaborados por el World Justice Project. Recordemos que este indicador va de 0 a 1, con un punto decimal, es decir, tiene 10 posibles valores. En el siguiente cuadro podemos observar las relaciones.

Cuadro 32
PROBABILIDADES ESTIMADAS A PARTIR DEL EFECTO
DE LA IMPUNIDAD SOBRE LA LIBERTAD EN LOS PAÍSES

		<i>Probabilidad de que el país sea no libre</i>	<i>Probabilidad de que el país sea parcialmente libre</i>	<i>Probabilidad de que el país sea libre</i>
Caso típico	ROL Impunidad = 0	0.23	0.77	0.00
	ROL Impunidad = 0.5	0.10	0.81	0.09
	ROL Impunidad = 1	0.01	0.13	0.86
México	Valores esperados	0.06	0.65	0.29
	Mejora de 0.1	0.04	0.46	0.50
	Mejora de 0.5	0.00	0.03	0.97

FUENTE: elaboración propia con base en los datos de Freedom House y World Justice Project.

Los resultados más interesantes están en la columna de los países libres. Ahí donde los países tengan el menor nivel de impunidad (1), tendrán un 86% de probabilidad de ser países libres y una nula probabilidad (0.01) de ser no libres. Más aún, aquellos países que tengan el mayor nivel de impunidad (0), no tienen ninguna probabilidad de ser países libres. Actualmente México es considerado un país parcialmente libre (con 3 de 7 puntos posibles en ambos índices). Si mejorara en 1 punto (de los 10 posibles) en impunidad, tendría un 50% de probabilidad de mejorar de parcialmente libre a libre. Pero si mejorara en 5 puntos, tendría un 97% de probabilidad de ser un país libre.

Mantengámonos en el índice de libertad mundial de Freedom House, pero utilizando ahora el índice de impunidad penal elaborado a partir de los componentes del World Justice Project. Aquí queda claro que no basta con la justicia penal, sino que tenemos que pensar en los distintos tipos de responsabilidad cuando miramos impunidad. Incluso el indicador anterior de impunidad que incluyó tanto la justicia civil como la penal tiene un mejor desempeño. Veamos los resultados en el siguiente cuadro.

Cuadro 33

PROBABILIDADES ESTIMADAS A PARTIR DEL EFECTO
DE LA JUSTICIA PENAL SOBRE LA LIBERTAD EN LOS PAÍSES

		<i>Probabilidad de que el país sea no libre</i>	<i>Probabilidad de que el país sea parcialmente libre</i>	<i>Probabilidad de que el país sea libre</i>
Caso típico	ROL Justicia penal = 0	0.09	0.90	0.01
	ROL Justicia penal = 0.5	0.09	0.79	0.11
	ROL Justicia penal = 1	0.09	0.34	0.57
México	Valores esperados	0.04	0.55	0.41
	Mejora de 0.1	0.04	0.42	0.54
	Mejora de 0.5	0.01	0.09	0.90

FUENTE: elaboración propia con datos de Freedom House y el World Justice Project.

Si bien aquellos países que tienen el mayor nivel de impunidad (0) tienen una nula probabilidad de ser libres (0.01), también es cierto que aquellos que mantienen ese rango de impunidad tienen un 90% de probabilidad de ser parcialmente libres. Aquí podemos pensar de forma inmediata en México, un país donde nueve de cada diez delitos se mantienen en impunidad, pero es parcialmente libre. Lo cierto es que, como se observa en el cuadro anterior, incluso cuando juntamos los sistemas de justicia civil y penal, el mayor nivel de impunidad mantiene un 77% de probabilidad de que el país sea parcialmente libre. Por otro lado, aquellos países que tienen el menor nivel de impunidad (1), tienen un 57% de probabilidad de ser libres, 29 puntos menos que en la prueba estadística anterior. Probablemente lo más llamativo es el nulo papel que tiene la impunidad en justicia penal respecto de la no libertad de los países. Finalmente, en 1 de los 10 puntos posibles en su índice de impunidad en materia penal, tendría un 54% de probabilidad de pasar de un país parcialmente libre a uno libre. Si mejorara 5 puntos, esta probabilidad pasaría al 90%.

Con estos datos, en particular con la posibilidad de que países totalmente impunes sean parcialmente libres, a la par que países que tienen el menor nivel de impunidad tengan las más altas probabilidades de ser libres, podemos afirmar que el combate a la impunidad es necesaria, mas no suficiente para construir la libertad, al menos en los términos en que es medida por Freedom House.

Hasta aquí hemos trabajado con diversos indicadores e índices que nos permiten estimar la relación entre los derechos civiles (en general) y políticos (en general también) con la impunidad. Sin embargo, tres de las principales violaciones a los derechos civiles que aquejan hoy a México son: las desapariciones, el desplazamiento y los homicidios. Dedicaremos las siguientes tres secciones a analizar la relación entre esos indicadores de derechos civiles y la impunidad.

IV. LA IMPUNIDAD Y LAS DESAPARICIONES

Comencemos el análisis de la relación entre la impunidad y las desapariciones con los datos que tenemos a nivel mundial. Específicamente utilizamos el proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios y lo relacionamos con el indicador de personas desaparecidas de CIRI para los años 2003-2011. Debido a que el indicador de CIRI es categórico (0-2), construimos un modelo logístico multinomial, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro. Un aspecto llamativo es que hay buenas probabilidades de tener una mejor calificación en desapariciones lo mismo si se tienen diez que cien sentencias por cada cien homicidios, aunque la diferencia es pasar del 68 al 90%. En cambio, pareciera que la impunidad analizada en tasa de sentencias no afecta demasiado las probabilidades de tener la peor (0) o media calificación (1) en desapariciones.

Cuadro 34

MODELO LOGÍSTICO MULTINOMIAL: DESAPARICIÓN

CIRI-TASA DE SENTENCIAS, 2003-2011

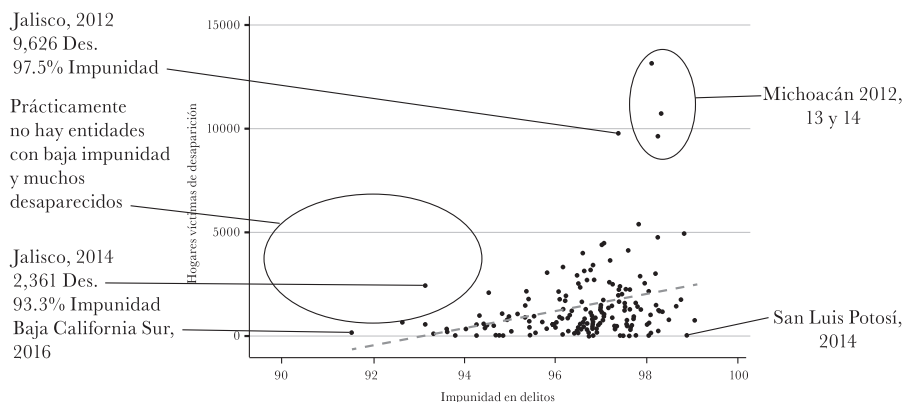
		<i>Probabilidad de tener peor calificación en desapariciones</i>	<i>Probabilidad de tener calificación media en desapariciones</i>	<i>Probabilidad de tener mejor calificación en desapariciones</i>
Caso promedio	Con tasa de 10 sentencias por cada 100 homicidios	0.24	0.08	0.68
	Con tasa de 100 sentencias por cada 100 homicidios	0.01	0.09	0.90
Caso México	Probabilidades estimadas	0.17	0.10	0.73
	Mejora a tasa de 50 sentencias	0.05	0.11	0.84
	Mejora a tasa de 80 sentencias	0.02	0.10	0.88

FUENTE: elaboración propia.

Veamos ahora lo que sucede entre la impunidad y la desaparición con los indicadores construidos para las 32 entidades federativas de México. Como se observa en la siguiente gráfica, existe una correlación entre los hogares de México que tienen una víctima de desaparición y el indicador de impunidad de delitos en general. Este indicador nos habla del ambiente institucional de la impunidad. En aquellas entidades federativas donde hay un mayor índice de impunidad, hay más hogares con víctimas de desaparición.

Gráfica 70

DISPERSIÓN DE LA REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL POR EFECTOS FIJOS DEL TOTAL DE HOGARES CON VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN (DEPENDIENTE) Y EL INDICADOR GENERAL DE IMPUNIDAD (INDEPENDIENTE)



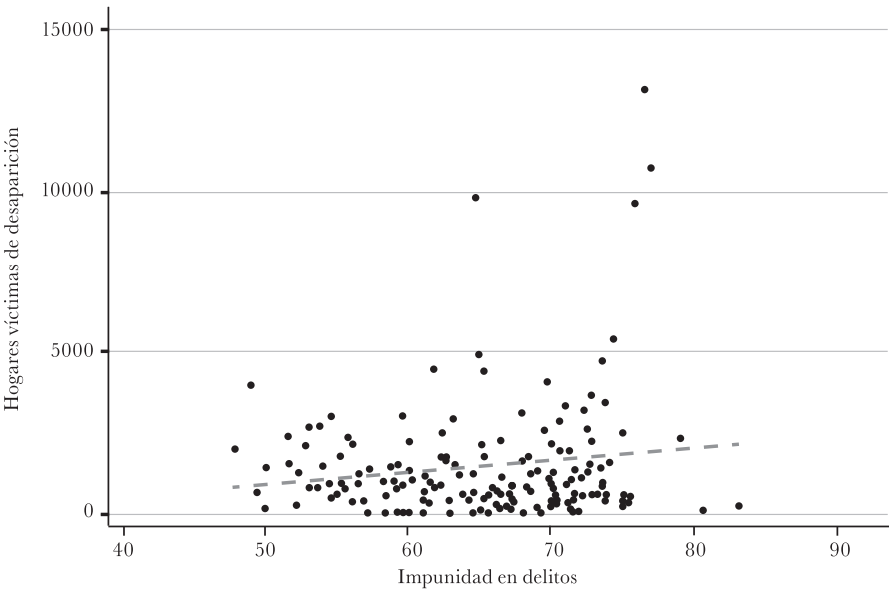
FUENTE: elaboración propia.

Del gráfico anterior son llamativos los casos que están en los extremos: Baja California Sur en 2016, que tiene cero desapariciones y el nivel más bajo de impunidad de toda la muestra, y Michoacán, que si bien no son los más altos en impunidad en 2012 (97.7), 2013 (96.7) y 2014 (97.8), sí son —por mucho— los que tienen la mayor cantidad de personas desaparecidas. Una entidad con resultados contrarios a lo esperado es San Luis Potosí en 2014, que tiene 98.3% de impunidad, pero ese año no reportó ningún desaparecido. Finalmente, un buen ejemplo de las tendencias esperadas es Jalisco, que en 2012, con un 97.5% de impunidad, reportó 9,626 personas desaparecidas, y dos años después, logró disminuir tanto su impunidad a 93.3, como sus desapariciones a 2,361. Sin embargo, el aspecto más importante de la gráfica es que no hay una entidad federativa que en algún año haya tenido un bajo nivel de impunidad y un alto número de desapariciones.

Hay también una correlación entre los hogares con víctimas de desaparición y el indicador de impunidad medido a partir de las denuncias presentadas, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 71

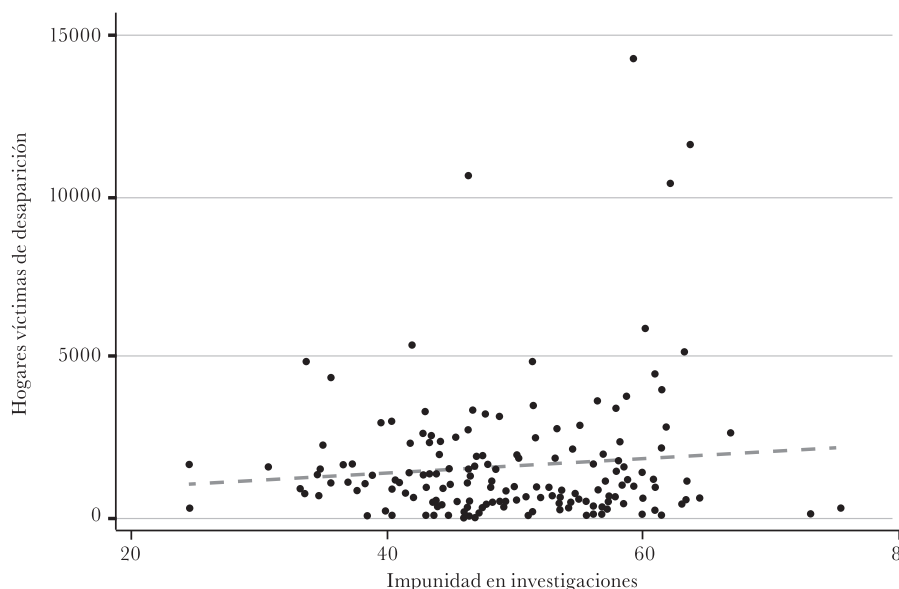
DISPERSIÓN DE LA REGRESIÓN MULTINIVEL POR EFECTOS FIJOS DEL TOTAL DE HOGARES CON VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN (DEPENDIENTE) Y EL INDICADOR DE IMPUNIDAD A PARTIR DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS (INDEPENDIENTE)



FUENTE: elaboración propia.

Y, finalmente, el indicador de hogares con personas desaparecidas también tiene una correlación con la impunidad medida a partir de los delitos que cuentan con una averiguación previa.

Gráfica 72
 DISPERSIÓN DE LA REGRESIÓN MULTINIVEL POR EFECTOS
 FIJOS DEL TOTAL DE HOGARES CON VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN
 (DEPENDIENTE) Y EL INDICADOR DE IMPUNIDAD A PARTIR
 DE LAS INVESTIGACIONES INICIADAS (INDEPENDIENTE)



FUENTE: elaboración propia.

Si bien los tres indicadores de impunidad contruidos no se refieren específicamente a la impunidad en la desaparición forzada, sí nos hablan de un ambiente institucional de impunidad, que podemos relacionar con esta violación específica de derechos humanos.

Más interesante aún es el análisis de los resultados del modelo de regresión multinivel por efectos fijos que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 35
RESULTADOS DE LOS MODELOS DE LA REGRESIÓN
MULTINIVEL POR EFECTOS FIJOS SOBRE EL TOTAL DE VÍCTIMAS
DE DESAPARICIÓN FORZADA

<i>Variable</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
Impunidad en delitos	143.0*		
Impunidad en denuncias		16.4*	
Impunidad en investigaciones			11.2*
Percepción de corrupción (procuración de justicia)	-25.3*	-25.7*	-26.3*
Alternancia	-39.2	-35.7	-42.5
Población	1398.8*	1783.3*	1850.8*
Producto Interno Bruto	-944.9*	-967.9*	-1023.9*
n	160 en 32 grupos	156 en 32 grupos	160 en 32 grupos
R ² entre grupos	0.15	0.17	0.17
R ² al interior del grupo	0.06	0.15	0.14

* Significativamente distinto de 0 con un nivel de confianza de 95%.

FUENTE: elaboración propia.

Manteniendo constante la percepción de corrupción, la población, el crecimiento del PIB y la alternancia política, cada punto de impunidad medida a partir de la totalidad de los delitos cometidos supone 143 personas desaparecidas. Si medimos la impunidad a partir de los delitos denunciados, cada punto supone dieciséis personas desaparecidas. Y si medimos a la impunidad a partir de las investigaciones abiertas, cada punto de impunidad conlleva poco más de once personas desaparecidas.

Podemos interpretar estos resultados a partir de dos ideas que tendrían que ser verificadas por medio de estudios de caso. La primera: las instituciones importan. Ahí donde ni siquiera se denuncian los delitos, el nivel de desaparición es más alto. Donde al menos se denuncia, la desaparición baja. Y donde no sólo se denuncia, sino que además el Ministerio Público abre

la averiguación previa correspondiente, la desaparición baja aún más.⁷⁸ La segunda línea de interpretación es que son pocos los casos que logran judicializarse, y esos casos suelen tener o un acompañamiento político social (ONG de derechos humanos, por ejemplo) o provenir de alguna persona o familia con capacidad de incidencia política; en cualquier caso, esas averiguaciones tendrán más probabilidad de contar con atención e investigación efectiva, por lo que mejoran las posibilidades de éxito.⁷⁹

En términos concretos, ¿qué significan estas cifras en torno a las desapariciones? Miremos los tres casos que tienen la mayor cantidad de personas desaparecidas en 2016: Michoacán, Veracruz y Puebla. En Michoacán, por ejemplo, en 2016, 4,435 hogares afirmaron tener al menos un desaparecido. Si el 51% de las averiguaciones previas que quedan en impunidad en Michoacán tuvieran un resultado distinto, se tendrían 571 hogares menos que mencionan tener un desaparecido. ¿Qué significan esos 571 hogares para Michoacán en el 2016? El 12.8% del total de los hogares que mencionan tener al menos un desaparecido en 2016.

Miremos el caso de Puebla. Esta entidad tuvo 2,125 hogares que afirmaron tener al menos un desaparecido en 2016. Si el 43.22% de las averiguaciones previas que quedan en impunidad en Puebla tuvieran un resultado distinto, esta entidad tendría 484 hogares menos con un desaparecido. Es decir, en lugar de 2,125 hogares con personas desaparecidas, habría 1,641 hogares. Esta diferencia no es menor; representa el 22.7% del total de hogares que afirman tener una persona desaparecida.

En Veracruz, 2,117 hogares mencionaron tener al menos una persona desaparecida en 2016. Si el 58.09% de averiguaciones previas que se mantienen en la impunidad en Veracruz tuvieran un desenlace distinto, habría 650 hogares menos con un desaparecido; es decir, se tendría una baja de 30.7% en los casos de desaparición.

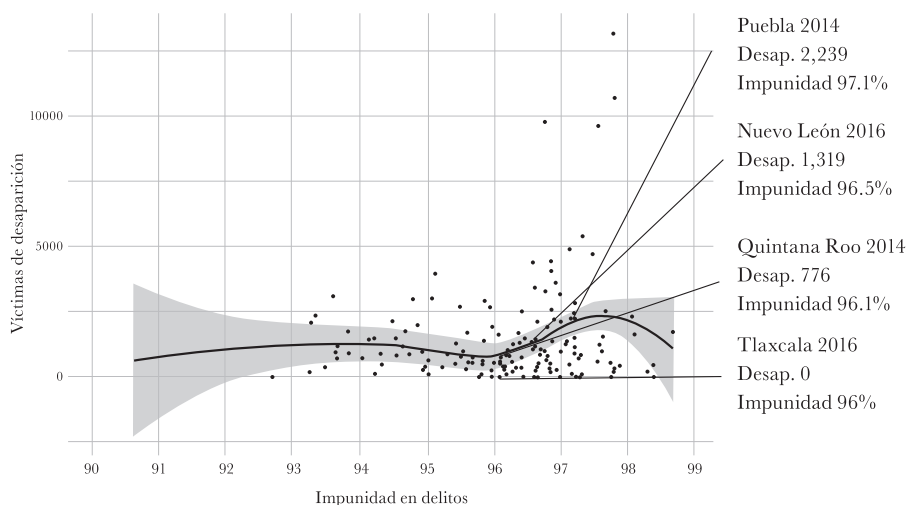
Finalmente, buscamos algunos puntos de inflexión en la relación entre la impunidad y la desaparición. Es importante recordar que México tiene muy altos niveles de impunidad, por lo que las diferencias entre las entidades federativas se dan entre el 92 y 98% de impunidad, todas están dentro de esos rangos. Por ello, no es raro encontrar el punto de inflexión en el 96% de impunidad, es decir, las entidades que rebasan ese margen de

⁷⁸ Encontramos una lógica semejante en el análisis de los homicidios donde la apertura de investigaciones por homicidios cometidos reduce el número de homicidios. El análisis se realiza en el último acápite de este capítulo.

⁷⁹ La relevancia del funcionamiento del sistema de justicia en torno a las violaciones a los derechos humanos también se presenta en los desplazamientos forzados internos, como veremos en la siguiente sección.

impunidad incrementan de forma acelerada la probabilidad de tener más personas desaparecidas, y esta tendencia al alza se mantiene hasta casi el 98% de impunidad.

Gráfica 73
 REGRESIONES LOCALES ENTRE DESAPARICIÓN E IMPUNIDAD
 CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LOS DELITOS



FUENTE: elaboración propia con datos de la Envepe-INEGI.

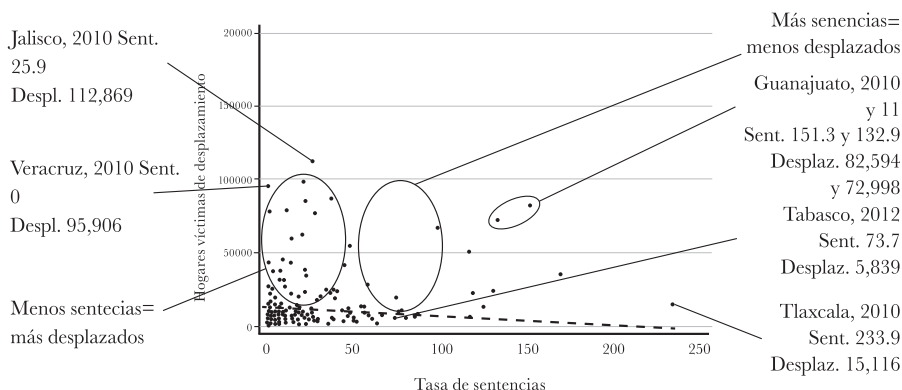
En la gráfica se observa cómo se pasa de 776 desaparecidos en Quintana Roo en 2014 con 96.1% de impunidad, a 1,319 en Nuevo León con un 96.5% de impunidad; y a 2,239 desaparecidos en 2014 en Puebla, con un 97.1% de impunidad.

V. IMPUNIDAD Y DESPLAZAMIENTO

De los cinco indicadores de impunidad construidos, los datos sobre desplazamiento sólo correlacionaron con dos de ellos: la tasa de investigaciones y la tasa de sentencias por homicidios. Estos indicadores también dan cuenta del ambiente institucional de impunidad. En la siguiente gráfica se observan los resultados del modelo jerárquico-lineal con efectos fijos entre el total de hogares desplazados y la tasa de sentencias por cada cien homicidios.

Gráfica 74

REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL CON EFECTOS FIJOS DE LOS HOGARES QUE MENCIONAN HABER SIDO DESPLAZADOS (DEPENDIENTE) Y LA TASA DE SENTENCIAS X CADA CIENTO HOMICIDIOS (INDEPENDIENTE), 2010-2016



FUENTE: elaboración propia.

Algunos aspectos interesantes para resaltar del gráfico. Ahí donde la tasa de sentencias es menor a 50, el número de hogares desplazados aumenta. Los dos ejemplos que se resaltan son Veracruz en 2010, con cero sentencias y 95,906 hogares desplazados por la violencia; y Jalisco, en el mismo año, con 25.9 sentencias por cada cien homicidios y 112,869 hogares desplazados. En cambio, en donde la tasa de sentencias va entre 51 y cien sentencias por cada cien homicidios, la cantidad de personas desplazadas disminuye. El ejemplo es Tabasco en 2012, con 73.7 sentencias por cada cien homicidios y 5,839 hogares desplazados por la violencia en ese mismo año. Una entidad que tiene resultados contrarios a los esperados es Guanajuato, que en 2010 tuvo una alta tasa de sentencias (151.3) y un alto número de hogares desplazados (82,594). Sucede lo mismo con esta entidad en 2011.

Miremos con detalle los coeficientes de la regresión jerárquico-lineal con efectos fijos de los hogares que mencionan haber sido desplazados entre 2010 y 2016 utilizando como indicadores para medir a la impunidad tanto a la tasa de investigaciones como la tasa de sentencias.

Cuadro 36
COEFICIENTES DE LA REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL
CON EFECTOS FIJOS DE LOS HOGARES QUE MENCIONAN
HABER SIDO DESPLAZADOS COMO VARIABLE DEPENDIENTE,
2010-2016

<i>Variable</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
Tasa de investigaciones	-153.9*	
Tasa de sentencias		-146.7*
Percepción de corrupción (procuración de justicia)	151.0	-68.0
Alternancia	-7969.9*	-2585.1
Población	27500.0*	16816.2*
Producto Interno Bruto	-22302.6*	-7289.1
N	220 en 32 grupos	160 en 32 grupos
R ² entre grupos	0.06	0.23
R ² al interior del grupo	0.18	0.14

* Significativamente distinto de 0 con un nivel de confianza de 95%.

FUENTE: elaboración propia.

Manteniendo constante tanto la percepción de corrupción como la población, el crecimiento del PIB y la alternancia política, por cada punto que aumente la tasa de investigaciones sobre homicidios registrados habrá 153 hogares que no serán desplazados, y por cada punto que aumente la tasa de sentencias por homicidios habrá 146 hogares que no serán desplazados. La principal debilidad de este modelo está en su poder explicativo, ya que sólo el 6% de la variabilidad del desplazamiento se explica por la impunidad medida a partir de la tasa de investigaciones, y el 23% si consideramos la tasa de sentencias (R2 entre grupos). Hace sentido que las sentencias tengan mayor peso que las investigaciones, ya que ahí donde la investigación se convierte en sentencia, hay un menor nivel de impunidad producto de un proceso más complejo, que supone que toda una serie de organizaciones de justicia marchan bien. Si bien se mantiene una diferencia entre las investigaciones y las sentencias, ésta es menor a la que observamos en el modelo de los hogares con personas desaparecidas. Es decir, el aspecto institucional del sistema de justicia sigue siendo relevante (hay menos desplazados cuando hay sentencias que cuando sólo hay investigaciones), pero en menor medida.

Veamos algunos ejemplos en las entidades federativas con el mayor número de hogares desplazados: Michoacán, Jalisco y la Ciudad de México. En Michoacán, 43,601 hogares afirmaron haber sido desplazados por la violencia en 2016. En ese mismo año, en esa entidad se abrieron noventa investigaciones por cada cien homicidios, y se obtuvieron 0.35 sentencias (menos de uno) por cada cien homicidios. Si se hubieran abierto las cien investigaciones, se tendrían 1,539 hogares desplazados menos. Pero, si además se hubieran obtenido cien sentencias por cada cien homicidios, se tendrían 14,523 hogares desplazados menos, es decir, 33.3% menos de hogares desplazados.

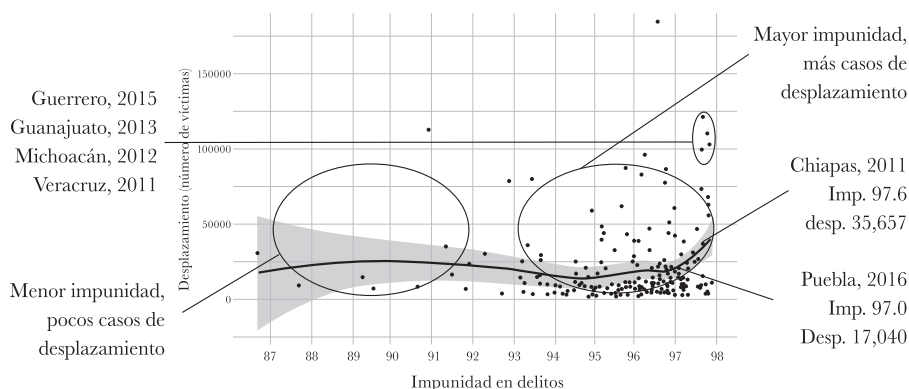
Jalisco tuvo 31,810 hogares desplazados en 2016. En ese mismo año, de cada cien homicidios sólo se abrieron 74 investigaciones y se obtuvieron 3.36 sentencias. Si se hubieran abierto las cien investigaciones, habría 4,001 hogares desplazados menos, y si cada una de ellas hubiera obtenido una sentencia, existirían 14,177 hogares desplazados menos. Esta última cifra representa el 44.56% de los hogares desplazados.

Veamos ahora lo que sucede con la Ciudad de México. Esta entidad tuvo 23,189 hogares desplazados en 2016. En ese mismo año, por cada cien homicidios se abrieron 74.38 investigaciones y se obtuvieron 36.41 sentencias. Si se hubieran abierto las cien investigaciones, se tendrían 3,943 hogares desplazados menos. Si por cada investigación se hubiera obtenido una sentencia, se tendrían 9,328 hogares desplazados menos, es decir, el 29.3% menos de hogares desplazados.

Evidentemente, el desplazamiento forzado de hogares tiene una explicación multicausal, donde la impunidad es sólo uno más de los elementos que habría que sumar. Por ello, es interesante que en Michoacán, la entidad con el mayor número de hogares desplazados en 2016, la impunidad sólo se relaciona con el 33.3% de los casos, mientras que este porcentaje llega a 44.5% en Jalisco y a 29.3% en la Ciudad de México. Es decir, la impunidad es una causa (entre otras) de desplazamiento de hogares muy relevante en Jalisco, menos en Michoacán (donde habrá otras causas distintas o más importantes), y menos en la Ciudad de México (donde también habrá otras causas distintas o más importantes). Esto refuerza la idea de que los patrones de las violaciones a los derechos humanos son distintos en cada una de las diferentes regiones.

Miremos ahora los resultados de un modelo de regresiones locales entre los hogares que sufrieron desplazamiento interno por violencia y la impunidad medida a partir de la totalidad de delitos donde no sucedió nada entre 2010 y 2016.

Gráfica 75 REGRESIONES LOCALES ENTRE HOGARES QUE SUFRIERON DESPLAZAMIENTO E IMPUNIDAD, 2010-2016



FUENTE: elaboración propia.

Lo primero que sobresale de la gráfica es la concentración de las entidades federativas con mayor número de desplazados en los parámetros de mayor nivel de impunidad, en especial del 95% de impunidad en adelante. A diferencia del punto de inflexión de hogares con personas desaparecidas, que va del 96 al 98% de impunidad, en lo que respecta a los hogares que sufrieron desplazamiento va del 97 al 98%. Uno de los ejemplos del punto de partida es Puebla en 2016, que tiene 97% de impunidad con respecto al total de los delitos cometidos, y 17 mil 40 hogares víctimas de desplazamiento. El ejemplo del punto donde termina el crecimiento acelerado del desplazamiento es Chiapas en 2011, que tiene un 97.6% de impunidad y 35 mil 657 hogares víctimas de desplazamiento. No debemos pasar por alto entidades como Guerrero en 2015, Guanajuato en 2013, Michoacán en 2012 y Veracruz en 2011, que tuvieron altos niveles de impunidad y muy altos niveles de desplazamiento, que son los que están jalando la línea de las regresiones locales hacia arriba en el último segmento.

VI. LA IMPUNIDAD Y LOS HOMICIDIOS

Analizamos la relación que guarda la impunidad con las violaciones a los derechos humanos a partir de los homicidios. Utilizamos la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 37
COEFICIENTES DE LA REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL
CON EFECTOS FIJOS ENTRE LA TASA DE HOMICIDIOS
Y LA IMPUNIDAD EN MATERIA PENAL, 2013-2017

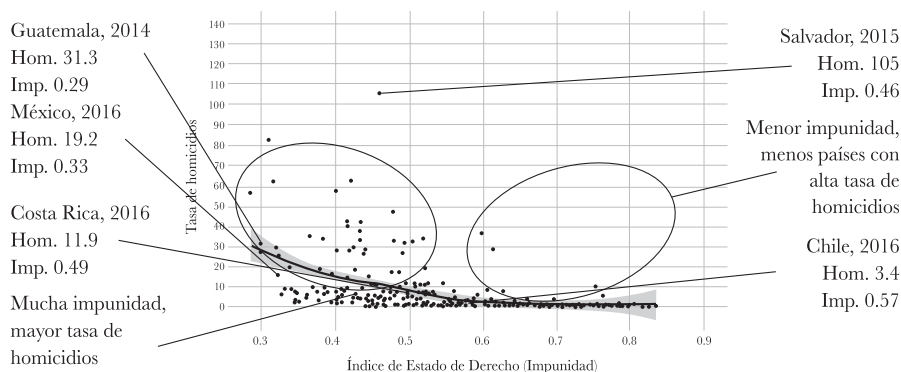
<i>Variables</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
ROL Justicia penal	-12.55*	-17.25*	-23.21*
Corrupción (CPI)		-0.09	-0.33
Interacción justicia penal- corrupción			0.31
Población		-0.01	-0.01
Crecimiento económico		0.22	0.25
Régimen político		0.19	0.20
R ² al interior del grupo	0.00	0.01	0.02
R ² entre grupos	0.22	0.24	0.25
Núm. de observaciones	286 en 89 grupos	203 en 77 grupos	203 en 77 grupos

FUENTE: elaboración propia.

La relación entre la medición general de la impunidad (justicia penal y civil) no tuvo una relación significativa con la tasa de homicidios. En cambio, ésta sí correlacionó con la impunidad en materia de penal, lo cual es de esperarse, por tratarse precisamente de homicidios. Lo más interesante de los modelos es que conforme sumamos controles, aumenta la cantidad de homicidios relacionados con la impunidad. Incluso, pese a que la interacción entre impunidad y corrupción no fue significativa (modelo 3), de cualquier forma se incrementa la tasa de homicidios. Recordemos que pese a que el índice de impunidad del WJP tiene 10 valores (de 0.0 a 1), este modelo estadístico marca las diferencias cuando se pasa de 0 a 1, por lo que un país que tuviera la peor calificación en impunidad tendría 23.21 homicidios menos en su tasa si lograra pasar a la mejor calificación. Para hacernos una idea, los países que tienen menos de un homicidio por cada cien mil habitantes son Mónaco, Islandia, Andorra y Luxemburgo, por mencionar algunos. Con una tasa de veintitrés homicidios están Brasil y Puerto Rico, de hecho, el promedio de América Latina es de veinticinco homicidios, y es la región más violenta. Los peor ubicados son Honduras y El Salvador, que van de los setenta a los 139 homicidios, dependiendo del año.

En el gráfico se observan los resultados de las regresiones locales entre la tasa de homicidios y la impunidad. El aumento acelerado en la tasa de homicidios arranca alrededor del 0.57 de impunidad; un buen ejemplo es Chile, que en 2016 estaba con ese puntaje, y tenía una tasa de 3.4 homicidios por cada cien mil habitantes. En la medida en que aumenta el nivel de impunidad, se incrementan los homicidios. Es el caso de Costa Rica en 2016, que tiene una tasa de impunidad de 0.49 y una tasa de 11.9 homicidios por cada cien mil habitantes. Finalmente, uno de los puntos más altos se ubica en Guatemala en 2014, cuya tasa de impunidad llega a 0.29 (más impunidad), y los homicidios van a 31.3 por cada cien mil habitantes. En el gráfico se observa con claridad que ahí donde hay menos impunidad (más cerca del 1), la tasa de homicidios es más baja.

Gráfica 76
 REGRESIONES LOCALES ENTRE LA TASA DE HOMICIDIOS
 Y LA IMPUNIDAD, 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos del Banco Mundial y del World Justice Project.

Vayamos ahora a los resultados a nivel subnacional para el caso de México. En cuatro de los cinco indicadores construidos para mirar la impunidad no hay relación con los homicidios. Este indicador de violaciones a derechos humanos no correlaciona con la impunidad a partir de la totalidad de los delitos, de los delitos que fueron denunciados y de los delitos donde se abrió una averiguación previa, todos ellos con datos de la Envipe; ni con la tasa de sentencias a partir de cada cien homicidios cometidos. El total de

homicidios registrados en cada entidad federativa sólo correlaciona con la tasa de investigaciones abiertas por cada cien homicidios⁸⁰ cometidos.

Este punto es llamativo, considerando que el homicidio funciona lo mismo como un proxy de violaciones a derechos humanos que como uno de violencia: ¿será que la violencia tiene una dinámica propia que va más allá de la impunidad? Es una de las preguntas que comienzan a gestarse con el análisis de los datos. Pero veamos qué pasó ahí donde encontramos correlaciones.

Miremos los resultados específicos del modelo jerárquico-lineal que se presentan en el siguiente cuadro. Por cada punto que aumenta la tasa de investigaciones sobre los homicidios registrados entre 2008 y 2017 habrá 3.2 homicidios menos. Además, el 41% de la variación de los homicidios entre cada entidad federativa se explica por este indicador de impunidad (R2 entre grupos).

Cuadro 38
COEFICIENTES DEL MODELO JERÁRQUICO-LINEAL
CON EFECTOS FIJOS USANDO LOS HOMICIDIOS REGISTRADOS
COMO VARIABLE DEPENDIENTE, 2008-2017

<i>Variable</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
Tasa de investigaciones 2008-2017	-3.3*	-3.2*
Percepción de corrupción (procuración de justicia)		2.8
Alternancia		-79.5
Población		786.8*
Producto Interno Bruto		-296.1*
N	288 en 32 grupos	220 en 32 grupos

⁸⁰ Si bien es cierto que la variable independiente se conforma, en parte, por la propia variable dependiente, esto no genera un problema de multicolinealidad, ya que la tasa de investigaciones por homicidios está compuesta por dos elementos: el total de homicidios registrados por el INEGI y el total de homicidios investigados reportados por la CNSP. En la medida en que esta segunda cifra es distinta, proviene de una fuente diferente y modifica los valores de los homicidios registrados; con esto se rompe cualquier problema de multicolinealidad que pudiera existir. De hecho, tan es así que en la tasa de sentencias por cada cien homicidios, que se construye con la misma metodología, utilizando también a la variable dependiente en el cálculo, no hay correlación entre el indicador de impunidad y el de homicidios.

<i>Variable</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
R ² entre grupos	0.08	0.41
R ² al interior del grupo	0.03	0.03

* Significativamente distinto de 0 con un nivel de confianza de 95%.

FUENTE: elaboración propia.

Es decir, a más investigaciones abiertas por homicidios cometidos, menor número de homicidios. En otras palabras, ahí donde al menos existe la promesa de investigación, debido a que se abrió la averiguación previa correspondiente, donde hay un mínimo de actividad institucional, el número de homicidios será menor.

Analicemos los casos de las dos entidades que tienen la mayor tasa de homicidios en 2016: Colima y Guerrero. En 2016, Colima tuvo 612 homicidios. En ese mismo año se abrieron 85.62 investigaciones por cada cien homicidios. Si se hubieran abierto las cien investigaciones se tendrían 46 homicidios menos. Esta última cifra significa el 7.5% del total de los homicidios de Colima en ese año. En Guerrero se reportan 2,587 homicidios en ese mismo año. Se abrieron sólo 85.54 investigaciones por cada cien homicidios. Si se hubieran abierto las cien investigaciones, se tendrían 46 homicidios menos. Esta última cifra representa el 1.7% de los homicidios en Guerrero en 2016.

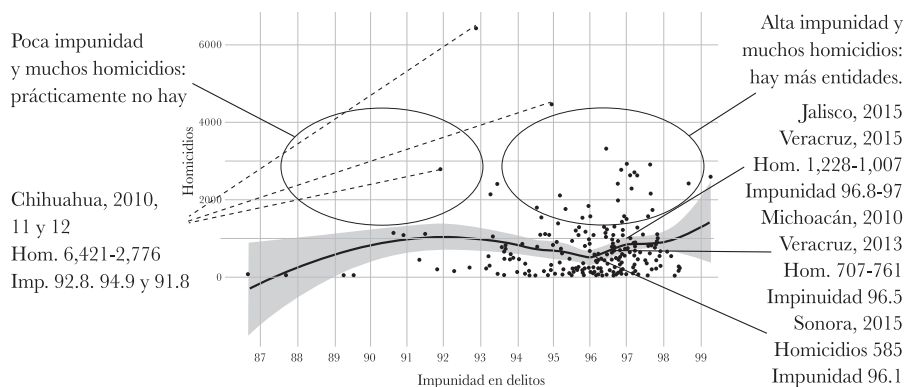
En los casos intermedios, aumenta el porcentaje de homicidios que se pueden relacionar con la impunidad. Por ejemplo, Tabasco tuvo 431 asesinatos en 2016, 17.9 homicidios por cada cien mil habitantes. Ese mismo año, por cada cien homicidios cometidos sólo se abrieron 64.04 investigaciones. Si se hubieran abierto las cien investigaciones, se tendrían 115 homicidios menos, lo que representa el 26.6% del total de los homicidios de esa entidad.

Tenemos que la impunidad representa el 26.6% de los homicidios en Tabasco, el 7.5% en Colima y el 1.7% en Guerrero. Las diferencias porcentuales son relevantes. Se puede intuir que ahí donde los homicidios son muy altos, la impunidad es un componente cuya relevancia causal disminuye. En otras palabras, donde hay un mayor número de homicidios (como en el caso de Guerrero), las explicaciones son otras. En cambio, donde hay un menor número de homicidios la impunidad aumenta su capacidad explicativa.

Finalmente, miramos si existen puntos de inflexión en la relación entre los homicidios registrados y la impunidad medida a partir de la totalidad de delitos cometidos. Para ello aplicamos una prueba de regresiones locales, que se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfica 77

REGRESIONES LOCALES ENTRE EL TOTAL DE HOMICIDIOS REGISTRADOS Y LA IMPUNIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE LOS DELITOS, 2010-2017



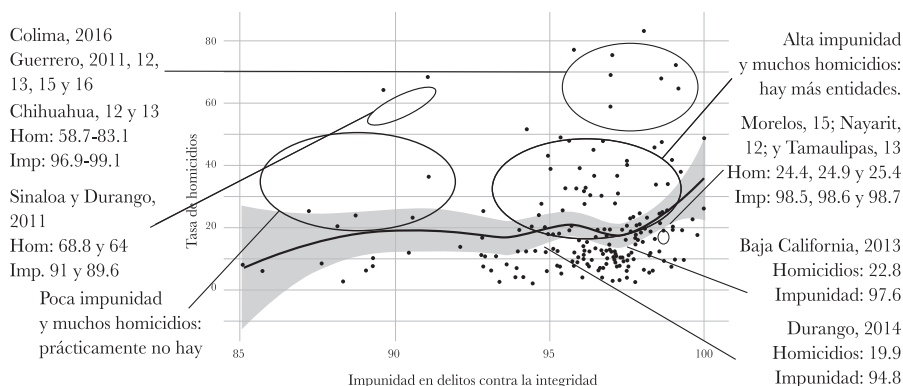
FUENTE: elaboración propia con datos del INEGI.

Algunos aspectos interesantes del gráfico son los dos círculos que muestran espacios donde, a menores niveles de impunidad, menos entidades federativas con altos números de homicidios. Sólo una entidad federativa es contraria al punto anterior: Chihuahua en 2010 y 2012, años en que se mantiene por debajo del 93% de impunidad, pero con un alto índice de homicidios. Se observa también un punto de inflexión, que va del 96 al 99% de impunidad, aunque no se mantiene constante. Es esperable que el punto de inflexión se encuentre en estos niveles si consideramos que el grueso de las entidades federativas ronda entre el 94 y el 98% de impunidad respecto al total de los delitos cometidos. Podemos ejemplificar el inicio del punto de inflexión con Sonora en 2015, cuando tuvo 96.1% de impunidad y 585 homicidios. En un punto intermedio en el incremento de impunidad y aceleramiento de los homicidios están Veracruz en 2013 y Michoacán en 2010, con una impunidad de 96.5% y 761 y 707 homicidios, respectivamente.

Construimos también un gráfico de regresiones locales utilizando la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, pero circunscribiendo ahora la impunidad a la totalidad de los delitos cometidos contra la integridad personal. En seguida los resultados.

Gráfica 78

REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD CON RESPECTO A LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y LA TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 10 MIL HABITANTES, 2010-2017



FUENTE: elaboración propia con datos del INEGI.

Del gráfico sobresalen: el círculo que se encuentra entre el 85 y 93% de impunidad, en donde sólo hay una entidad federativa superior a los veintidós homicidios y por debajo de los sesenta. Al contrario de lo esperado, tenemos a Sinaloa y Durango, ambas en 2011, que si bien mantienen índices de impunidad inferiores al 93%, tienen tasas de homicidios superiores a los sesenta homicidios. En cambio, el círculo que va del 93 al 99% de impunidad tiene más presencia de entidades federativas con tasas de veintidós a sesenta homicidios por cada diez mil habitantes. Sobresalen Colima (2016), Guerrero (2011-2016) y Chihuahua (2012-2013), que tienen tasas de impunidad por arriba del 96%, y tasas de homicidios de 58.7 a 83.1.

También se observan dos puntos de inflexión que incrementan el impacto de la impunidad en los homicidios. El primero comienza en el 94% de impunidad, y se puede ejemplificar con Durango en 2014, que tiene 94.8% de impunidad y una tasa de 19.9 homicidios. Éste termina alrededor del 95.5% de impunidad, para tener un ligero descenso y volver a incrementarse en el 97.5%, como se observa con Baja California en 2013, con 97.6% de impunidad y una tasa de 22.8 homicidios por cada diez mil habitantes. Finalmente, este segundo punto de inflexión encuentra sus ejemplos más altos en Morelos en 2015, con 98.5% de impunidad y una tasa de 24.4 homicidios; Nayarit en 2012, con 98.6% de impunidad y 24.9 homicidios, y Tamaulipas en 2013, con 98.7% de impunidad y una tasa de 25.4 homicidios.

Cuadro 39
RESULTADOS DE IMPUNIDAD Y TASA DE HOMICIDIOS
PARA OBSERVAR LAS RELACIONES ENTRE ELLOS

<i>Entidad - año</i>	<i>Impunidad</i>	<i>Tasa de homicidios</i>
Durango, 2014	94.8	19.9
Baja California, 2013	97.6 (más impunidad)	22.8 (mayor tasa)
Morelos, 2015	98.5 (más impunidad)	24.4 (mayor tasa)
Nayarit, 2012	98.6 (más impunidad)	24.9 (mayor tasa)
Tamaulipas, 2013	98.7 (más impunidad)	25.4 (mayor tasa)

FUENTE: elaboración propia.

VII. IMPUNIDAD Y DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Para mirar a los derechos económicos y sociales a nivel mundial utilizamos tres indicadores, que algo nos dicen de estos derechos: el PIB per cápita, la esperanza de vida, y los años de escolaridad.⁸¹ Los relacionamos con tres posibles indicadores de impunidad: los índices de impunidad penal y de impunidad civil y penal elaborados por el World Justice Project, así como la tasa de sentencias por homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). En el siguiente cuadro se presentan las correlaciones iniciales.

Cuadro 40
RESULTADOS DE LAS CORRELACIONES ENTRE LOS INDICADORES
DE IMPUNIDAD Y LOS DE DESC, 2013-2017

	<i>ROL Justicia penal</i>	<i>ROL Impunidad</i>	<i>Tasa de sentencias por homicidios</i>
PIB per cápita	0.7046	0.7325	-0.0746
	0	0	0.0528
Esperanza de vida	0.4793	0.5334	-0.0046

⁸¹ Las especificidades de estos tres indicadores y la forma en que pueden entender como indicadores de derechos humanos se desarrolla en el capítulo tercero.

	<i>ROL Justicia penal</i>	<i>ROL Impunidad</i>	<i>Tasa de sentencias por homicidios</i>
	0	0	0.9054
Escolaridad	0.4909	0.571	-0.1171
	0	0	0.0045
Población	-0.0554	-0.0881	0.5998
	0.2216	0.0484	0
Crecimiento	-0.1427	-0.1564	0.1114
	0.0016	0.0004	0.0038
Régimen	-0.0076	0.045	-0.3169
	0.8731	0.3433	0
Corrupción (WGI)	0.7086	0.786	-0.0794
	0	0	0.0389

FUENTE: elaboración propia con datos del Banco Mundial, World Justice Project y la UN-DOC.

Tanto el índice de impunidad penal como el índice compuesto del World Justice Project correlacionan con los tres indicadores de derechos económicos y sociales. Recordemos que estos índices miden la impunidad de 0 a 1 con un punto decimal. Los países más cercanos a 0 son los más impunes; los más cercanos a 1 son los menos impunes. Podemos leer estos resultados de la siguiente forma: conforme hay menos impunidad (los países están más cerca del 1) hay un mayor PIB per cápita, mayor esperanza de vida y mayor escolaridad. También vale la pena destacar el alto índice de correlación que hay entre la impunidad y la corrupción. A diferencia de lo sucedido con los indicadores de impunidad del World Justice Project, los obtenidos de la tasa de sentencias por homicidio no tienen la misma suerte. No sólo no correlacionan con ninguno de los tres indicadores, sino que además lo hacen con un signo contrario al esperado: a mayor tasa de sentencias por homicidio (que supone menos impunidad), menos PIB per cápita, menos escolaridad y menor esperanza de vida.

Veamos qué sucede entre el PIB per cápita y el índice compuesto de impunidad del World Justice Project con una prueba estadística más robusta: la regresión multinivel por efectos fijos o jerárquico-lineal. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 41
COEFICIENTE DE LA REGRESIÓN MULTINIVEL POR EFECTOS
FIJOS O JERÁRQUICO-LINEAL CON EL PIB PER CÁPITA
COMO DEPENDIENTE, 2013-2017

<i>Variables independientes</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
ROL Impunidad	9865.91*	7181.66*
Población (millones)		-3.08
Crecimiento económico		1.01
Régimen político		-62.86
Corrupción (WGI)		7693.40*
R2 interior de grupo	0.03	0.03
R2 entre grupos	0.57	0.73
Observaciones/grupos	500 /113	442/95

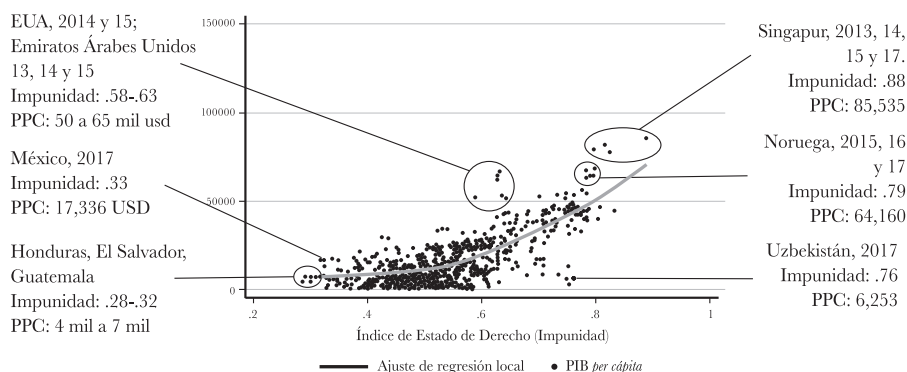
FUENTE: elaboración propia.

Se observa una muy alta correlación que supone 9 mil 865 dólares de PIB per cápita en el modelo que no tiene controles, y de 7 mil 181 dólares en el modelo donde se suman todos los controles. Es entendible que la expectativa de cambio en el PIB per cápita sea tan alta, ya que el modelo sólo considera los cambios de 0 a 1 en el índice del World Justice Project; es decir, de total impunidad a ninguna impunidad. Otro punto a destacar es la capacidad de explicación de la impunidad entre los grupos (R2 entre grupos); es decir, el 73% de la variación entre los grupos en el PIB per cápita se puede explicar por la impunidad. En resumen, el paso de ser un país que tiene los más altos niveles de impunidad a tener los más bajos tiene un impacto de 7 mil 181 USD de PIB per cápita. Para poner esa cifra en contexto, el PIB per cápita de México en 2017 fue de poco más de diecisiete mil dólares; el de Honduras, El Salvador y Guatemala va de los cuatro a los siete mil dólares.

Para complementar la información, nos dimos a la tarea de buscar puntos de inflexión en la relación entre el PIB per cápita y el índice de impunidad del WJP por medio de un análisis de regresiones locales. La correlación se muestra muy estable iniciando en el .5 de impunidad donde mantiene un incremento constante.

Gráfica 79

REGRESIONES LOCALES CON EFECTOS FIJOS ENTRE EL PIB PER CÁPITA Y EL ÍNDICE COMPUESTO DE IMPUNIDAD DEL WORLD JUSTICE PROJECT, 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos del Banco Mundial y del World Justice Project.

De la gráfica son llamativos los buenos resultados que consiguen tanto Singapur como Noruega, lo que nos habla de dos modelos completamente contrapuestos de derechos humanos, donde se pueden observar tanto buenos resultados en impunidad como en PIB per cápita como indicador de derechos económicos y sociales. Algo semejante sucede con los resultados semejantes que se observan entre Estados Unidos y los Emiratos Árabes Unidos. Finalmente, ejemplos claros del impacto de la impunidad y el PIB per cápita son Honduras, El Salvador y Guatemala, con los peores indicadores de impunidad y los más bajos niveles de PIB. México se encuentra apenas arriba de esos países, muy lejos de los mejor ubicados.

Como mencionamos al desarrollar los indicadores de derechos humanos, si bien el PIB per cápita nos dice algo sobre los derechos económicos y sociales (debido al contexto capitalista en donde el ejercicio de muchos de estos derechos se realiza por o en el mercado), nos resulta insuficiente. Por ello, decidimos mirar qué pasa si sumamos un indicador sobre pobreza, en particular las personas que viven con menos de dos dólares al día. En el siguiente cuadro se observan los resultados de la correlación.

Cuadro 42
RESULTADOS DE CORRELACIÓN ENTRE IMPUNIDAD
Y POBREZA

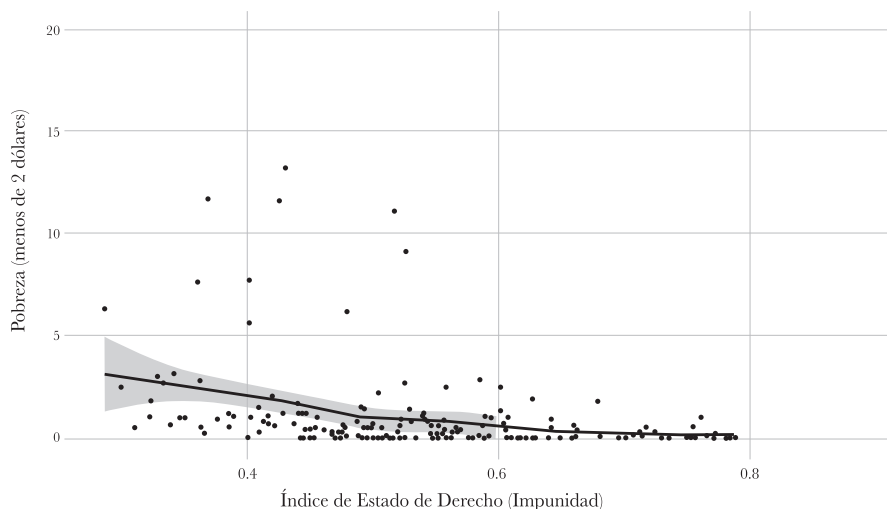
	<i>Pobreza</i>
Impunidad	-0.2752
Impunidad en la justicia penal	-0.2161
Tasa de sentencias por cada cien homicidios	-0.1303

FUENTE: elaboración propia.

Comenzamos entusiasmados, ya que tanto el indicador de impunidad en general como el indicador de impunidad de justicia penal correlacionaron con el nivel de pobreza: a menor impunidad, menos pobreza. Sin embargo, cuando realizamos las pruebas de regresión jerárquico-lineal, los resultados no fueron significativos.

Una segunda prueba que intentamos es la regresión local, a fin de mirar si encontrábamos correlaciones no lineales. Al menos se observa una interacción, que va del 0.3 al 0.5 en el índice de impunidad, y que impacta en los países que tienen entre 1 y 3% de su población, viviendo con menos de dos dólares al día. Es decir, la disminución de la impunidad impacta en la disminución de la pobreza, especialmente en aquellos países más pobres y más impunes.

Gráfica 80
 REGRESIONES LOCALES ENTRE EL PORCENTAJE
 DE PERSONAS VIVIENDO CON MENOS DE DOS DÓLARES
 POR DÍA Y EL ÍNDICE DE IMPUNIDAD DEL WJP, 2013-2017



FUENTE: elaboración propia.

Veamos ahora lo que sucede entre la impunidad y la esperanza de vida. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la regresión multinivel por efectos fijos o jerárquico-lineal.

Cuadro 43
COEFICIENTES DE LA REGRESIÓN MULTINIVEL
POR EFECTOS FIJOS O JERÁRQUICO-LINEAL CON LA ESPERANZA
DE VIDA COMO DEPENDIENTE, 2013-2017

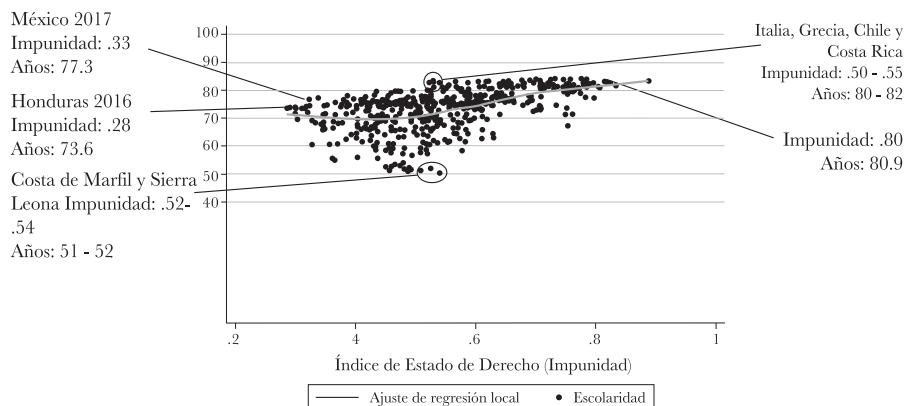
<i>Variables independientes</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
ROL Impunidad	4.37*	3.7*
Población (millones)		0.001
Crecimiento económico		-0.04
Régimen político		0.02
Corrupción (WGI)		2.69*
R2 interior de grupo	0.02	0.02
R2 entre grupos	0.31	0.45
Observaciones/grupos	503/113	444/95

FUENTE: elaboración propia.

La diferencia entre un país con total impunidad (más cerca del 0) y sin ninguna impunidad (más cerca del 1) es de 4.3 años más de esperanza de vida en el modelo que no tiene controles, y 3.7 años más de esperanza de vida en el que tiene todos los controles. En este segundo, incluso el impacto de la impunidad es mayor al de la corrupción. Al igual que en el PIB per cápita, la capacidad de explicación de la impunidad es bastante alta: el 45% de la variación de la esperanza de vida se explica por la impunidad (R2 entre grupos).

Buscamos también puntos de inflexión en la relación entre los años de esperanza de vida y la impunidad por medio del análisis de regresiones locales. Aquí el crecimiento de la esperanza de vida arranca en el .5 de impunidad y se mantiene constante hasta el .9

Gráfica 81 REGRESIONES LOCALES ENTRE LA ESPERANZA DE VIDA Y EL ÍNDICE COMPUESTO DE IMPUNIDAD DEL WJP, 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos del Banco Mundial y del World Justice Project.

Dentro de los parámetros esperados está Dinamarca en 2017, con un bajo nivel de impunidad y una alta esperanza de vida. Por el lado contrario tenemos a Honduras en 2016, con un alto nivel de impunidad y menos años de esperanza de vida. Contrastan algunos países que se encuentran fuera de lo esperado, como Italia, Grecia, Chile y Costa Rica, que tienen indicadores de impunidad de .50 a .55, con esperanzas de vida que van de los 80 a los 82 años; mientras que en el costado opuesto están Costa de Marfil y Sierra Leona, con indicadores de impunidad semejantes a los de dichos países, pero con esperanzas de vida de 51 a 52 años.

Finalmente, miremos lo que sucede entre los años de escolaridad y el índice de impunidad compuesto del WJP a partir de un modelo de regresión multinivel por efectos fijos. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro.

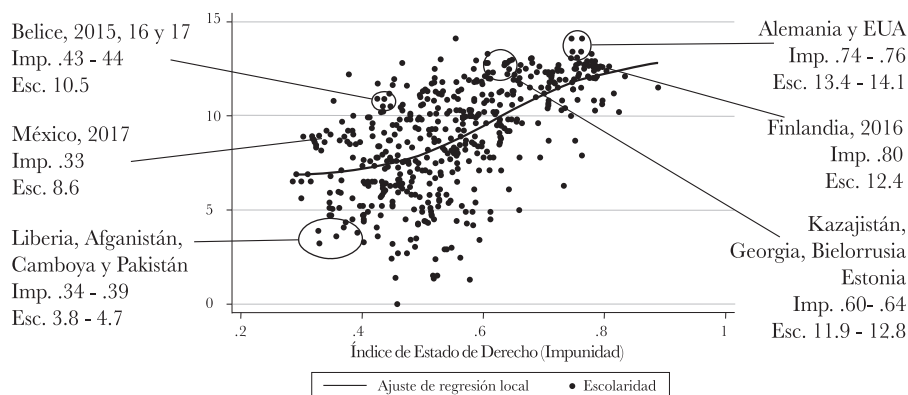
Cuadro 44
COEFICIENTES DE LA REGRESIÓN MULTINIVEL POR EFECTOS
FIJOS O JERÁRQUICO-LINEALES CON LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD
COMO DEPENDIENTE, 2013-2017

<i>Variables independientes</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
ROL Impunidad	8.06*	4.76*
Población (millones)		-0.0004
Crecimiento económico		-0.12*
Régimen político		0.009
Corrupción (WGI)		1.14*
R2 interior de grupo	0.02	0.04
R2 entre grupos	0.39	0.52
Observaciones/grupos	503 / 113	444/95

FUENTE: elaboración propia.

La diferencia entre un país con total impunidad (más cerca del 0) y ninguna impunidad (más cerca del 1) son ocho años de escolaridad promedio en el modelo sin controles, y 4.7 años de escolaridad promedio cuando sumamos todos los controles. De nuevo, el impacto de la impunidad es más alto que el de la corrupción, a la par que el 52% de las variaciones de los años de escolaridad promedio se explican por la impunidad (R2 entre grupos). Igual que en los casos anteriores, buscamos puntos de inflexión a partir del análisis de regresiones locales, abajo la gráfica con los resultados.

Gráfica 82 REGRESIONES LOCALES ENTRE EL ÍNDICE COMPUESTO DE IMPUNIDAD DEL WJP Y LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO, 2013-2017



FUENTE: elaboración propia con datos del Banco Mundial y del WJP.

Nuevamente el punto de inflexión comienza entre el .4 y el .5 del índice compuesto de impunidad, y el crecimiento de los años de escolaridad promedio se mantiene constante hasta el .7. Entre los países que tienen el efecto esperado están Alemania y Estados Unidos, con un índice de impunidad de .74 a .76 y con 13.4 a 14.1 años de escolaridad. En el extremo contrario están Liberia, Afganistán, Camboya y Pakistán, con índices de impunidad de .34 a .39, y con 3.8 a 4.7 años de escolaridad promedio. Llamen la atención algunos países que antes eran parte de la URSS, como Kazajistán, Georgia, Bielorrusia, y Estonia, cuyo promedio de años de escolaridad (de 11.9 a 12.8 años) es superior al esperado de conformidad con sus notas de impunidad (de .60 a .64). También es llamativo el caso de Belice, que siendo vecino de México, con menos recursos económicos, tiene mejor índice de impunidad y más años de escolaridad promedio.

Hasta aquí hemos analizado lo que sucede con los datos de los distintos países. Vale la pena mirar específicamente lo que pasa en México en la relación entre impunidad y derechos económicos y sociales. Iniciemos con la relación encontrada entre la impunidad medida a partir de la totalidad de los delitos y el índice de pobreza elaborado por el Coneval. Los resultados del modelo jerárquico-lineal con efectos fijos se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 45
COEFICIENTES DEL MODELO JERÁRQUICO-LINEAL
CON EFECTOS FIJOS ENTRE POBREZA (DEPENDIENTE)
E IMPUNIDAD EN DELITOS (INDEPENDIENTE), 2010-2017

<i>Variables</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
Impunidad en delitos	0.28*	0.23*
Población (millones)		1.49*
PIB (millones de pesos)		-11.41*
Percepción corrupción		-0.14*
R ² al interior del grupo	0.04	0.19
R ² entre grupos	0.31	0.17
Núm. de observaciones	222 en 32 grupos	218 en 32 grupos

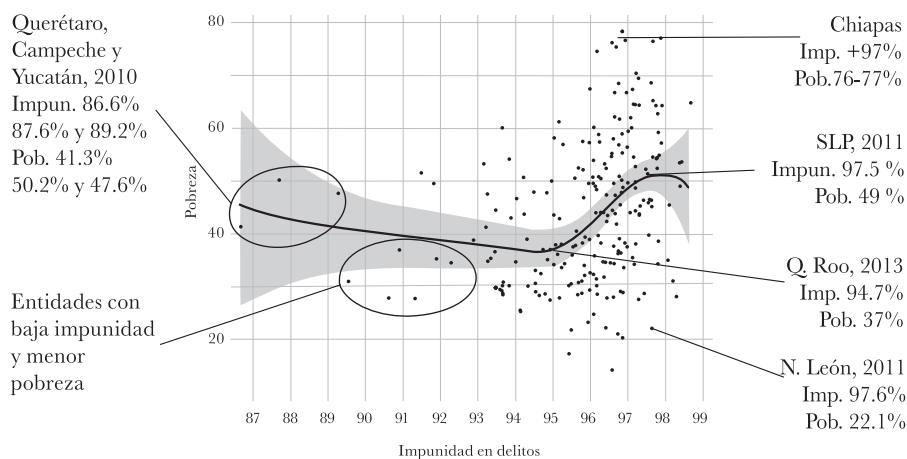
FUENTE: elaboración propia.

Vemos que la pobreza y la impunidad correlacionan de forma estadísticamente significativa. Cada punto que aumenta la impunidad supone un aumento de 0.23 en la población en condiciones de pobreza. Miremos un ejemplo con una de las entidades federativas con mayor impunidad y pobreza: Guerrero. En 2016, Guerrero tuvo un 99.2% de impunidad y al 64.4% de su población en condiciones de pobreza. Si Guerrero mejorara 30 puntos en su impunidad, pasando de 99.2% a 69.2%, se esperaría una reducción en la pobreza de 6.9% de su población, pasando a 57.5. Miremos qué pasa con la entidad federativa que está justo a la mitad de la tabla en impunidad: Aguascalientes en 2014 con 96.3% de impunidad y 34.7% de su población en pobreza. Recuperemos los mismos 30 puntos menos de impunidad que significan 6.9% menos de su población en pobreza, lo que daría un total de 27.8%.

En la siguiente gráfica se presentan las regresiones locales entre la impunidad a partir de todos los delitos y la pobreza. En el gráfico se observan algunas entidades federativas que tienen un bajo nivel de impunidad y bajos niveles de pobreza, que es la relación esperada. También se observa que el grueso de las entidades federativas que tienen más de 96% de impunidad mantienen a más del 40% de su población en pobreza. El caso más claro es Chiapas, con más del 97% del total de los delitos en impunidad y un nivel de pobreza que va del 76 al 77% del total de la población en los años analizados.

Hay desviaciones a la relación esperada entre impunidad y pobreza. Por un lado, tenemos a Nuevo León, que en 2011 tiene un 97.6% de impunidad, y un 22.11% de pobreza. Aquí vale la pena realizar un estudio de caso para poder identificar qué elementos permitieron en ese año que hubiera un mayor ejercicio de derechos económicos y sociales (una menor pobreza) pese al alto nivel de impunidad. Por otro están Querétaro, Campeche y Yucatán en 2010 que, teniendo los menores niveles de impunidad mantienen un nivel de pobreza por arriba del 40% de la población. Esto nos indica que el combate a la impunidad es necesario, mas no suficiente en la lucha contra la pobreza.

Gráfica 83
 REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD
 A PARTIR DE DELITOS Y LA POBREZA (2010-2016)



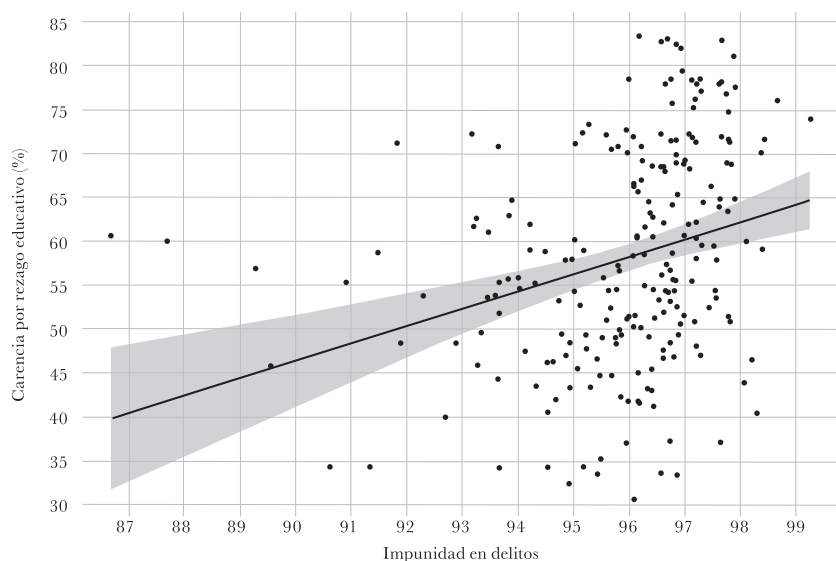
FUENTE: elaboración propia con datos del Coneval y Envipe-INEGI.

Con respecto a los puntos de inflexión, el aceleramiento de la relación entre impunidad y pobreza arranca en el 95% de impunidad; se puede ejemplificar con Quintana Roo en 2013, que tiene una impunidad de 94.7% y al 37% de su población en pobreza. El punto de inflexión culmina en el 97.5% de impunidad, donde se encuentra San Luis Potosí en 2011 con un 49% de su población en pobreza.

Como vimos en el segundo capítulo, además de medir la pobreza (moderada y extrema), el Coneval también ha medido diversos derechos económicos y sociales que presenta como carencias. Cuando una persona no es pobre (está por arriba de la línea de ingreso que marca la pobreza), pero

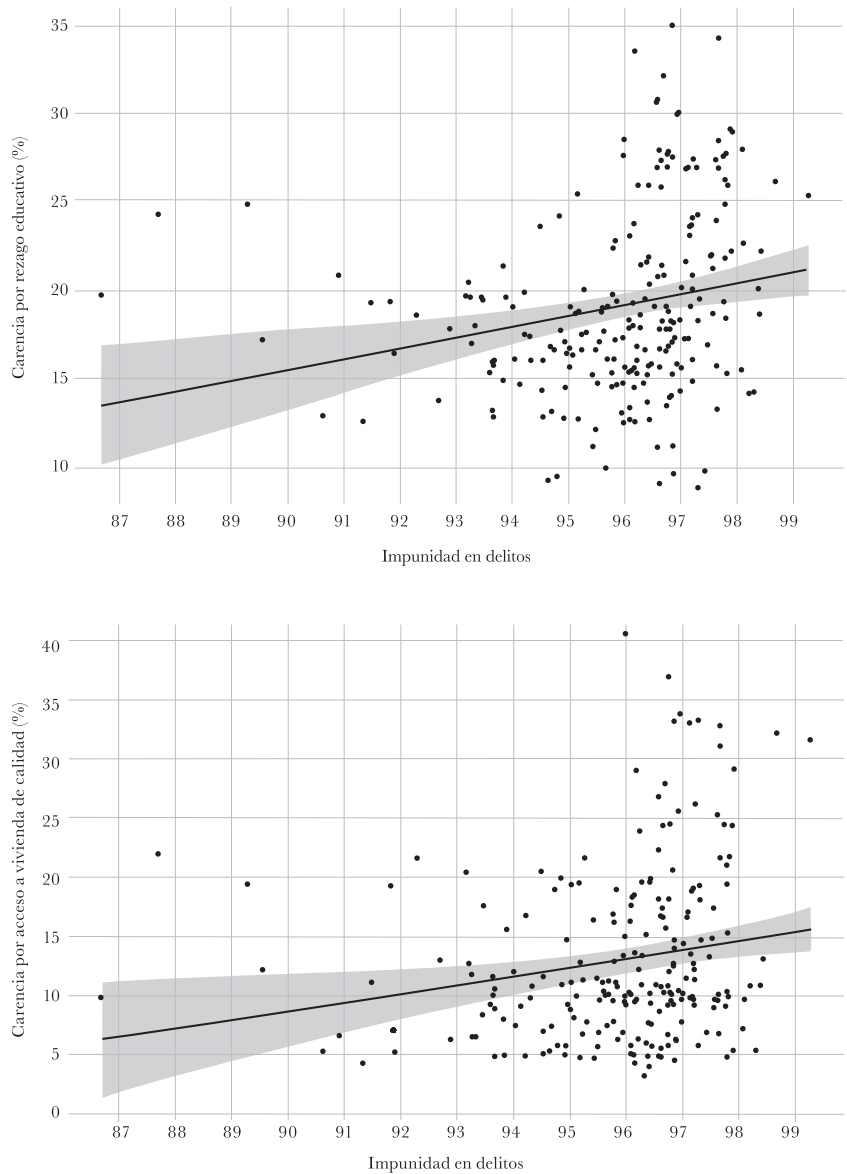
tiene alguna de estas carencias, se le considera vulnerable⁸² por carencias sociales. Son seis las carencias medidas por el Coneval: rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.⁸³ De los seis mencionados, con dos no hay resultados estadísticamente significativos con la impunidad: acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación. De los cuatro restantes, dejamos el acceso a los servicios de salud para el final por lo llamativo de los resultados. Miremos los gráficos de las regresiones jerárquico-lineales con efectos fijos entre la impunidad por delitos y la vulnerabilidad por la carencia de acceso a la seguridad social, rezago educativo y calidad y espacios de la vivienda.

Gráficas 84, 85 Y 86
 REGRESIONES JERÁRQUICO-LINEALES CON EFECTOS FIJOS
 ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LAS CARENCIAS
 POR ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, REZAGO EDUCATIVO
 Y VIVIENDA DE CALIDAD (2008-2016)



⁸² Éste es el nombre que el Coneval le da a esta categoría.

⁸³ Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>.



FUENTE: elaboración propia.

En el siguiente cuadro se presentan los coeficientes de las regresiones jerárquico-lineales con efectos fijos para la vulnerabilidad por la carencia de acceso a la seguridad social, rezago educativo, vivienda de calidad, servicios en la vivienda y acceso a la alimentación.

Cuadro 46
COEFICIENTES DE REGRESIONES JERÁRQUICO-LINEALES
CON EFECTOS FIJOS ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS
Y LAS CARENCIAS POR ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, REZAGO
EDUCATIVO Y VIVIENDA DE CALIDAD (2008-2016)

	<i>Modelo rezago educativo</i>	<i>Modelo seg. social</i>	<i>Modelo viv. de calidad</i>	<i>Modelo servicios públicos</i>	<i>Modelo alimento</i>
Impunidad en delitos	0.21*				
		0.22*			
			0.13*		
				0.05	
					0.08
Población (millones)	0.01	0.84	-0.01	-0.69	0.55
PIB (millones)	-5.28*	-13.78*	-4.04*	-5.92*	-8.03*
Percepción corrupción	0.06*	0.17*	-0.03	-0.05	0.11*
R ² interior	0.28	0.26	0.07	0.09	0.11
R ² entre grupos	0.08	0.08	0.04	0.02	0.13
Obs/Gpos	220/32	220/32	220/32	220/32	220/32

FUENTE: elaboración propia.

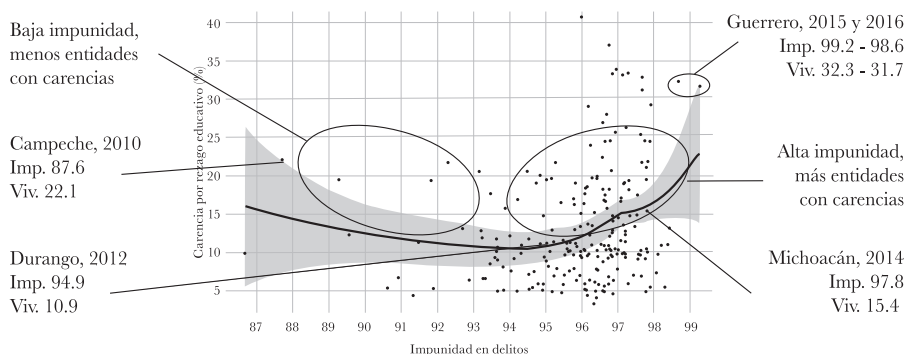
Lo primero a observar es que no hay relaciones estadísticamente significativas ni con los servicios públicos en la vivienda ni con el derecho de acceso a la alimentación. Otro aspecto importante es que el porcentaje de la explicación que se puede vincular con la impunidad en la variación de los derechos entre las entidades federativas (R² entre grupos) es baja. En cambio, el porcentaje de la variación tanto del rezago educativo como de la seguridad social que se puede imputar a la impunidad mejora cuando se trata de una sola entidad federativa comparada a lo largo del tiempo (R² interior). Miremos un ejemplo con el modelo de rezago educativo, recuperemos las mismas dos entidades que en la pobreza: Guerrero en 2016 y Aguascalientes en 2014. Treinta puntos de mejora en la impunidad suponen 6.1% menos de la

población en condiciones de rezago. De esta forma, Guerrero pasaría de 25.2% de la población con rezago educativo a 19.1, mientras que Aguascalientes pasaría de 14.4% a 8.3%.

Además del modelo estadístico anterior, hicimos pruebas con regresiones locales para mirar si encontrábamos puntos de inflexión. La inflexión se encuentra a partir del 95% de impunidad. El ejemplo es Durango en 2012, cuando obtuvo un 94.9% de impunidad, mientras que el 10.9% de la población sufría de carencia de calidad en la vivienda. En el extremo contrario está Michoacán en 2014, con 97.8% de impunidad, y el 15.4% de su población con carencias en la vivienda. También encontramos un par de entidades federativas que están fuera de la relación esperada; un ejemplo es Campeche en 2010, que pese a tener una baja impunidad (conforme al total de valores de las demás entidades) de 87.6% de impunidad (la tercera más baja), mantiene un alto nivel (para el valor de la impunidad obtenido) de población con carencia en la calidad de la vivienda: 22.1.

Gráfica 87

REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA CARENCIA POR CALIDAD DE LA VIVIENDA (2008-2016)

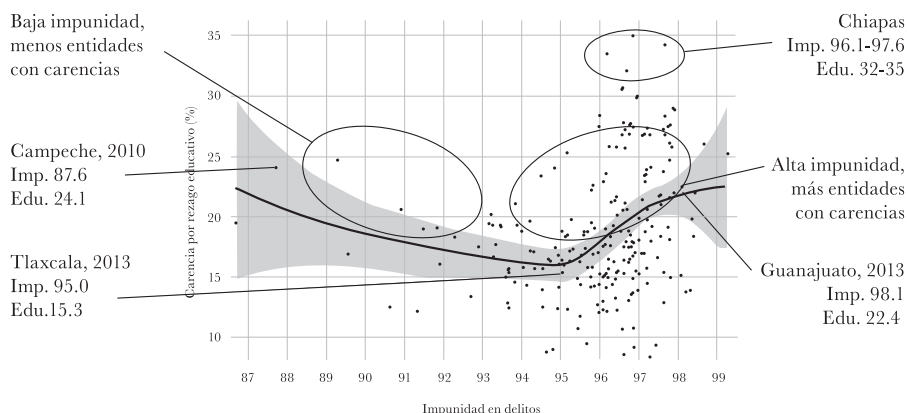


FUENTE: elaboración propia.

Hagamos el mismo ejercicio ahora con las personas que sufren de rezago educativo. Nuevamente el punto de inflexión arranca en el 95% de impunidad. La entidad para ejemplificar ese punto es Tlaxcala en 2013, cuando tuvo una impunidad del 95% con un rezago educativo promedio de 15.3 años. La cúspide la encontramos en Guanajuato en 2013, con una impunidad de 98.1% y un rezago educativo de 22.4 años. El caso extremo es Chiapas, que tiene el mayor nivel de rezago educativo con entre 32 y 35

años, y una impunidad de 96.1 a 97.6 en los años analizados (no es la entidad con mayor impunidad). Nuevamente Campeche en 2010 tiene resultados completamente contrarios a los esperados.

Gráfica 88
 REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS
 Y LA CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO (2008-2016)

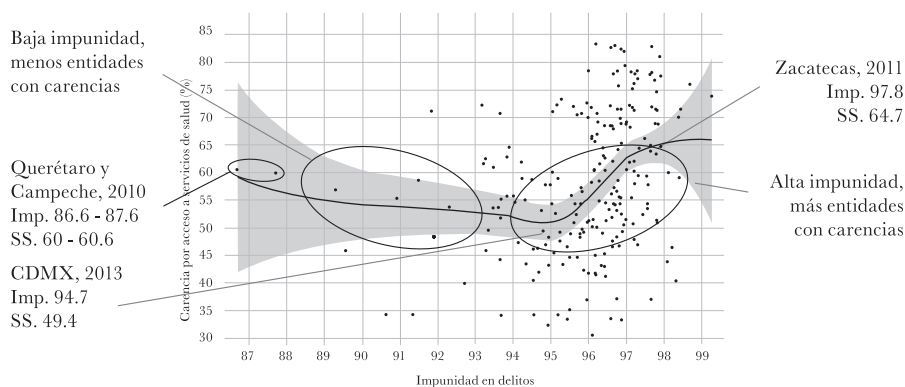


FUENTE: elaboración propia.

Miremos ahora lo que sucede con las regresiones locales de la carencia por acceso a la seguridad social. Nuevamente el punto de inflexión arranca muy cerca del 95% de la impunidad. El ejemplo es la Ciudad de México en 2013, con 94.7% de impunidad y 49.4% de la población sin acceso a la seguridad social. En la cúspide de la línea está Zacatecas en 2011, con 97.8% de impunidad y 64.7% de la población sin acceso a la seguridad social. A Campeche como caso contrario a lo esperado se suma Querétaro, ambos en 2010, con una impunidad de 86.6% y un 60.6% de la población sin acceso a la seguridad social.

Gráfica 89

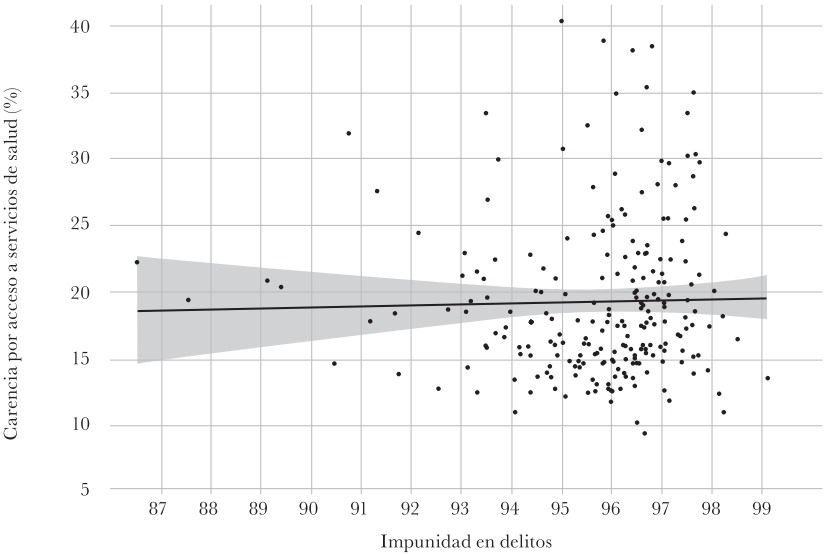
REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (2008-2016)



FUENTE: elaboración propia.

Dejamos hasta el final el análisis del derecho a la salud por lo extraño que se comporta en su relación con la impunidad. De entrada, la regresión jerárquico-lineal con efectos fijos es la que tiene el efecto menos relevante de los DESC que tienen relación significativa.

Gráfica 90
REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL CON EFECTOS FIJOS
ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA CARENCIA
POR ACCESO A SERVICIO A LA SALUD (2008-2016)



FUENTE: elaboración propia.

Los resultados de los coeficientes de la regresión se presentan en el siguiente cuadro.

GRÁFICA DE REGRESIÓN JERÁRQUICO-LINEAL CON EFECTOS FIJOS ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA CARENCIA POR ACCESO A SERVICIO A LA SALUD (2008-2016)

	<i>Acceso a la salud</i>
Impunidad en delitos	0.73*
Población (millones)	1.36*
PIB (millones)	-8.01*
Percepción corrupción	0.01
R ² interior	0.16
R ² entre grupos	0.13
Obs/Gpos	220/32

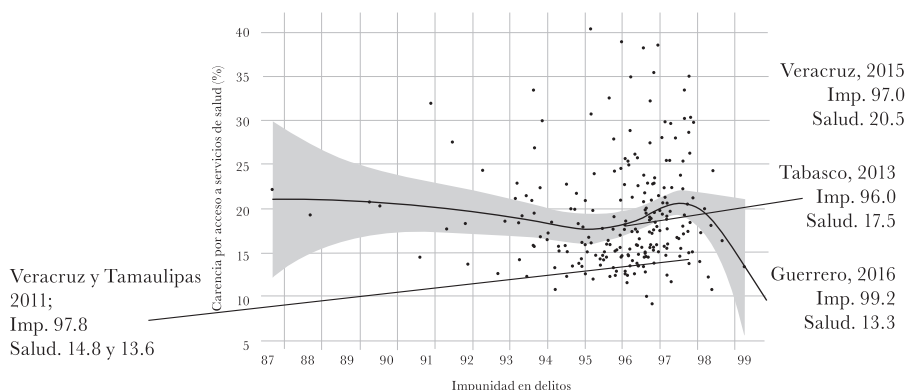
FUENTE: elaboración propia.

De los seis indicadores de pobreza del Coneval analizados y que resultaron significativos, pese a que la línea de regresión se muestra más recta, el indicador de salud es el que tiene el coeficiente más alto, con 0.73. Es decir, si se mejorara los mismos 30 puntos de impunidad que hemos venido trabajando, mientras que eso supone una mejora del 6.9% de la población en pobreza, o del 6.3% de la población en rezago educativo, en salud supone el 21.9% de la población. Siguiendo con Guerrero en 2016 y Aguascalientes en 2014, ambos prácticamente desaparecerían su carencia de salud, ya que sólo tenían 13.3% y 12.5% de la población sin acceso al derecho a la salud. Esto se debe a la gran diferencia que se observa en este derecho entre las primeras mediciones en 2008 y las últimas. Por ejemplo, Guerrero en 2008 era una de las peores entidades, con el 55.9% de su población sin acceso al derecho a la salud. Como ya vimos, para 2016 esa cifra es de 13.3. Cambios como estos se observan en varias entidades, como Michoacán, que va del 55.6% en 2008 a 22.8% en 2016, o Oaxaca, que va de 54.8% en 2008 a 15.9% en 2016.

Construimos regresiones locales para mirar si había relaciones no lineales, y los resultados también son llamativos. Hay un primer tramo, que es acorde con lo esperado: a más impunidad, menos acceso a la salud (más población vulnerable por la carencia de acceso a la salud), que va del 95.5 al 97% de impunidad. El inicio de este segmento se puede ejemplificar con Tabasco, que en 2013 tiene un 96% de impunidad, y al 17.5% de su población carente de acceso a la salud. El punto cumbre de esta tendencia se observa con Veracruz en 2015, cuando llegó a 97% de impunidad y un 20.5% de su población con carencia de acceso a la salud. A este segmento que funciona conforme a lo esperado le sigue una fuerte caída de la población sin acceso a la salud pese al aumento de la impunidad. Es decir, sigue una tendencia contraria a la esperada: a mayor impunidad, mayor acceso a la salud.

Gráfica 91

REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA CARENCIA POR ACCESO A LA SALUD (2008-2016)



FUENTE: elaboración propia.

La correlación contraria a la esperada es impulsada por entidades como Veracruz en 2011 (97.8% de impunidad y 14.8% de población vulnerable por acceso a la salud), Tamaulipas en el mismo año (97.8 y 13.6); Michoacán en 2014 (97.8 y 12.5), Colima en 2013 (97.8 y 12.3) o Puebla en 2011 (97.7 y 12.1); pero especialmente por Guerrero, que en 2016 es la entidad que tiene el mayor nivel de impunidad (99.2) con un porcentaje bajo de población carente de acceso a la salud (13.3).

Frente a lo llamativo de estos resultados, tomamos otro indicador que puede ser usado como proxy para mirar el derecho a la salud: la esperanza de vida. En el siguiente cuadro se presentan los resultados del modelo jerárquico-lineal. En los modelos 1 (sin controles) y 2 (con controles: población, PIB y corrupción), si bien la relación es significativa, el impacto es muy bajo. En cambio, cuando sumamos la interacción entre la corrupción y la impunidad, el resultado se dispara a -0.58. Es decir, por un cambio en impunidad de la calificación mínima a la máxima, se espera una mejora de 0.58 puntos en los años de vida esperanza de vida. Recordemos que este efecto no es constante, sino que corresponde sólo a las entidades con el peor puntaje en corrupción. Después, por cada punto que se avance en corrupción, el efecto de la impunidad sobre las libertades civiles disminuye en 0.01. Es decir, en entidades con mejor calificación en corrupción, la impunidad tiene un efecto menor sobre la esperanza de los años de vida.

Cuadro 47
COEFICIENTES DEL MODELO DE REGRESIÓN JERÁRQUICO-
LINEAL CON EFECTOS FIJOS CON LA ESPERANZA DE AÑOS DE VIDA
COMO VARIABLE DEPENDIENTE, 2010-2016

<i>Variable</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
Impunidad en delitos	0.07*	0.06*	-0.58*
Corrupción		0.02*	-0.92*
Interacción impunidad-corrupción			0.01*
Población (millones)		-0.16*	-0.16*
PIB (millones de pesos)		2.09*	1.92*
R ² al interior de grupo	0.07	0.24	0.28
R ² entre grupos	0.01	0.11	0.10
Núm. obs./grupos	224/32	220/32	220/32

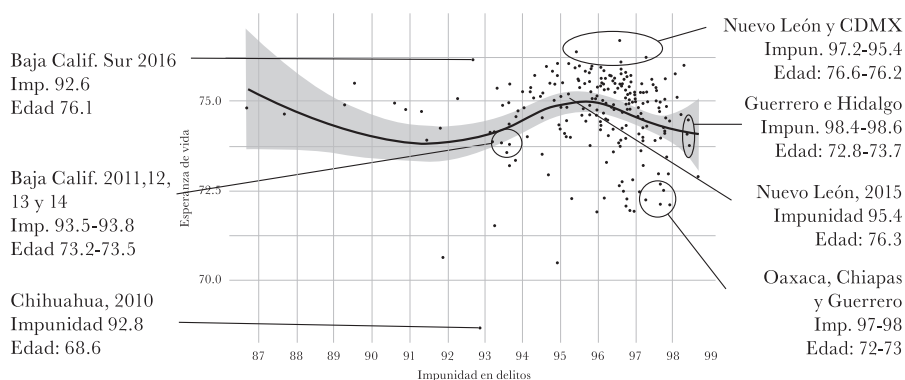
FUENTE: elaboración propia.

Corrimos también regresiones locales para mirar cómo interactúa este indicador con la impunidad. Encontramos algo muy parecido: un segmento que corre conforme a lo esperado (a más impunidad, menos derecho a la salud —menos años de vida—), y un segmento contrario a lo esperado.

Se observa que el punto de inflexión comienza en el 93% de impunidad de la totalidad de los delitos y el incremento es acelerado hasta llegar al 95.5%. Este es el segmento contrario a lo esperado: a mayor impunidad, más años de esperanza de vida. Al inicio de la curva encontramos entidades como Baja California en 2011, con un nivel de impunidad de 93.5% y una esperanza de vida de 73.2 años. El extremo contrario de la curva puede ser ejemplificado por Nuevo León en 2015, año en el que tuvo un 95.4% de impunidad y una esperanza de vida de 76.3 años. De ese pico sigue el segundo segmento, que es el esperado: a más impunidad, menos años de vida. El ejemplo claro es Guerrero, con 98.4% de impunidad y 72.8 años de esperanza de vida.

Gráfica 92

REGRESIONES LOCALES ENTRE LA IMPUNIDAD A PARTIR DE DELITOS Y LA ESPERANZA DE VIDA (2010-2016)



FUENTE: elaboración propia con datos del Conapo y de la Envipe-INEGI.

El segundo segmento que representa la relación esperada (más impunidad-menos años de esperanza de vida) es jalado por las entidades más pobres —como Oaxaca, Chiapas y Guerrero— donde existe tanto un alto nivel de impunidad, que va arriba del 98% con una esperanza de vida de entre 72 y 73 años. En cambio, el primer segmento contrario a lo esperado es creado por las entidades federativas más ricas, como Nuevo León o la Ciudad de México, que tienen niveles de impunidad de entre 96 y 97%, pero con una alta esperanza de vida, que alcanza los 76.6 años. Mención aparte merece el caso de Chihuahua en 2012, que con una impunidad de 92.8% tuvo una esperanza de vida de 68.6 años. Ese fue el año más mortífero de cualquier entidad federativa de México entre 2000 y 2017, con 182 personas asesinadas por cada cien mil habitantes. Este tipo de tasas nos hablan de un conflicto armado. A nivel mundial, la tasa más alta de homicidios la tiene El Salvador en 1995, y se queda lejos con 139 por cada cien mil habitantes.

Lo llamativo es que la salud es el único derecho donde esos cambios tan drásticos en el año inicial y final de la medición, a la par que tenemos este segmento contrario a lo esperado: no pasó con vivienda, educación, ni tampoco con seguridad social. Pareciera que las entidades federativas están realizando un uso de recursos en salud que es superior al realizado con otros derechos económicos y sociales, lo que explicaría esta tendencia. Obvio, también tiene que ver con el acelerado incremento de personas que

son adscritas a algún sistema de servicios médicos (seguro popular, IMSS, ISSSTE, etcétera), sin que esto dé cuenta de la calidad del servicio. No es raro ni para seguridad social ni para vivienda, pero sí es contrastante con el otro derecho al que se ha puesto mucha atención en estos años: educación.

VIII. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO CUARTO

Luego de mirar los resultados de los modelos estadísticos, podemos afirmar que hay evidencia estadística suficiente que relaciona a la impunidad con las violaciones a los derechos humanos.

En relación con los derechos civiles, el índice de impunidad construido con datos del WJP correlaciona con el índice de libertades civiles de FH para los años 2013-2017. De hecho, éste es uno de los modelos estadísticos que mejor funcionó, no sólo porque permitió mirar la utilidad de las variables de control, develando la relación entre la impunidad y el índice de libertades civiles, sino porque cuando miramos el impacto de la interacción entre la impunidad y la corrupción con las libertades civiles, el paso de la peor a la mejor calificación en impunidad hace toda la diferencia en el ejercicio de los derechos civiles analizados. La relación entre la impunidad y los derechos civiles medidos en este modelo no es lineal; tiene una inflexión que va del 0.4 al 0.7 del índice e impunidad. El esfuerzo por combatir a la impunidad en esos niveles tendrá una mayor contribución sobre el ejercicio de derechos. México se encuentra en .33 en la medición de 2017.

El proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios correlacionó con el índice de integridad personal de CIRI para los años 2003-2011. Se observan puntos de inflexión, que van de las 30 a las 65 sentencias por cada cien homicidios. Si se mejora el nivel de impunidad en ese rango, se potencia el mayor ejercicio de derechos. Pero esto es aplicable especialmente a los países que ya tienen un grado de ejercicio considerable de al menos 4 de los 8 puntos del índice de integridad personal. En 2011 (último año de medición), México estaba en el nivel 2 de integridad personal, con 16.2 sentencias por cada cien homicidios.

El índice de impunidad construido con datos del WJP correlacionó con el índice de país libre de Freedom House para los años 2013-2017. Ahí donde los países tengan el menor nivel de impunidad (1), tendrán un 86% de probabilidad de ser países libres y una nula probabilidad (0.01) de ser no libres. Más aún, aquellos países que tengan el mayor nivel de impunidad (0), no tienen ninguna probabilidad de ser países libres.

En relación específicamente con la desaparición de personas, el proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios correlacionó con el indicador de personas desaparecidas de CIRI para los años 2003-2011. Con esta prueba estadística quedó claro que el combate a la impunidad es necesario, mas no suficiente para mejorar el ejercicio de derechos. Independientemente de que el país tuviera diez o cien sentencias por cada cien homicidios, las probabilidades de tener la mejor calificación en desaparición de conformidad con CIRI eran buenas, 68% en el primero caso, 90% en el segundo. Por su parte, la impunidad a partir de la totalidad de los delitos, las denuncias y las averiguaciones previas correlacionó con las personas reportadas como desaparecidas en la Envipe del INEGI para el periodo 2012-2016. Cada punto de impunidad medida a partir de la totalidad de los delitos cometidos supone 143 personas desaparecidas. Si medimos la impunidad a partir de los delitos denunciados, cada punto supone dieciséis personas desaparecidas. Y si medimos a la impunidad a partir de las investigaciones abiertas, cada punto de impunidad conlleva poco más de once personas desaparecidas.

Podemos interpretar estos resultados a partir de dos ideas. Las instituciones importan. Ahí donde ni siquiera se denuncian los delitos, el nivel de desaparición es más alto. Donde al menos se denuncia, la desaparición baja. Y donde no sólo se denuncia, sino que además el Ministerio Público abre la averiguación previa correspondiente, la desaparición baja aún más. La segunda línea de interpretación es que son pocos los casos que logran judicializarse, y esos casos suelen tener o un acompañamiento político-social (ONG de derechos humanos, por ejemplo) o provenir de alguna persona o familia con capacidad de incidencia política; en cualquier caso, esas averiguaciones tendrán más probabilidad de contar con atención e investigación efectiva, por lo que mejoran las posibilidades de éxito.

Con relación al desplazamiento forzado interno, hay dos indicadores de impunidad que correlacionan con el total de hogares que afirman haber sufrido desplazamiento interno para el periodo 2010-2016 de acuerdo con datos de la Envipe: las tasas de investigaciones y de sentencias por homicidio. Por cada punto que aumente la tasa de investigaciones sobre homicidios registrados habrá 153 hogares que no serán desplazados; y por cada punto que aumente la tasa de sentencias por homicidios habrá 146 hogares que no serán desplazados.

En lo que hace a los homicidios, a nivel mundial observamos tanto el proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios como el índice de impunidad construido con datos del WJP para los periodos 2003-2015 y 2013-2017. La relación entre la medición general de la im-

punidad (justicia penal y civil) no tuvo una relación significativa con la tasa de homicidios. En cambio, ésta sí correlacionó con la impunidad medida a partir de la tasa de sentencias por homicidio. Lo más interesante de los modelos es que conforme sumamos controles aumenta la cantidad de homicidios relacionados con la impunidad. El paso de la peor a la mejor calificación en impunidad supone una disminución de 23.21 homicidios por cada cien mil personas. El promedio de América Latina en 2017 fue de veinticinco homicidios, la zona más violenta. Mientras que la zona menos violenta fue Europa occidental, con menos de uno. Ése es el impacto de la impunidad en los homicidios. El mayor impacto del combate a la impunidad en la disminución de los homicidios se encuentra entre los países más impunes, en la sección que va de 0.3 a 0.55 en el indicador de impunidad, cuyo nivel más alto (el de menor impunidad) es uno.

En México observamos lo que sucede entre el proxy de impunidad a partir de la tasa de investigaciones por homicidio y los homicidios reportados por el INEGI para el periodo 2000-2016. Por cada punto que aumenta la tasa de investigaciones sobre los homicidios registrados entre 2008 y 2017 hay 3.2 homicidios menos. Además, el 41% de la variación de los homicidios entre cada entidad federativa se explica por este indicador de impunidad. En otras palabras, ahí donde al menos existe la promesa de investigación, debido a que se abrió la averiguación previa correspondiente, donde hay un mínimo de actividad institucional, el número de homicidios será menor. Vimos también que ahí donde hay un mayor número de homicidios, las explicaciones sobre las causas de esos homicidios son otras. En cambio, donde hay un menor número de homicidios, la impunidad aumenta su capacidad explicativa. Esto da pie a pasar de la falta de capacidades institucionales, a la normalización de las violaciones a los derechos humanos y la existencia de redes de macrocriminalidad.

En relación con los derechos políticos, sólo pudimos mirar el impacto del índice de impunidad construido con datos del WJP con el índice de libertades políticas de Freedom House para los años 2013-2017. En el modelo estadístico que construimos con estas dos variables, los resultados son muy semejantes a los analizados con el índice de libertades civiles de Freedom House. La impunidad parece no tener efectos significativos cuando se realiza la prueba con las variables de control sin ellas. Pero cuando sumamos la interacción entre la corrupción y la impunidad, la impunidad no sólo se vuelve significativa, sino que tiene un peso relevante en la explicación de la mejora de los derechos políticos. La relación entre la impunidad y los derechos políticos no es lineal, va del 0.55 al 0.7 del índice de impunidad,

e impacta especialmente a los países que están entre los niveles 2 y 3 de derechos políticos.

Miremos ahora los resultados de la relación entre la impunidad y los derechos económicos y sociales. A nivel mundial miramos lo que sucede entre el índice de impunidad construido con datos del WJP con el PIB per cápita reportado por el Banco Mundial entre 2013 y 2017. El paso del país con mayor impunidad al país con menor impunidad supone un crecimiento de siete mil 181 dólares de PIB per cápita anual. Para darnos una idea de lo que esto significa, México tuvo un PIB per cápita en 2017 de 17,336 dólares. Pero lo más interesante de los resultados de este modelo es confrontar lo que sucede entre Noruega, por un lado, y Singapur, por el otro. En ambos casos se tienen buenos resultados de combate a la impunidad, y también en ambos casos hay un alto PIB per cápita; pero mientras que en Noruega se construyó un régimen que respeta y protege los derechos civiles y políticos, incluso en las políticas de combate a la impunidad, en Singapur sucede todo lo contrario, con una lógica de mano dura y penas corporales. Hay más de un modelo de combate a la impunidad que puede tener buenos resultados en materia de derechos económicos y sociales, pero pésimas respuestas en modelos de derechos civiles y políticos. Aquí pueden entrar muchos países, como los de África del Norte, Medio Oriente, o Cuba.

El indicador del PIB per cápita dice mucho sobre los derechos económicos y sociales, debido a que muchos de éstos se ejercen en el marco de un mundo capitalista (por y en el mercado); pero no nos pareció suficiente. Sumamos el indicador de personas que viven por debajo de dos dólares reportado por el Banco Mundial para el periodo 2013-2017. Si bien la impunidad y este indicador tuvieron correlaciones interesantes, el modelo estadístico no arrojó resultados significativos. Lo que sí pudimos observar por medio de un modelo de regresiones locales es que ahí donde hay un mayor nivel de pobreza y de impunidad, es donde hay una mayor relación entre estos dos fenómenos. En otras palabras, los países más ricos son los que tienen menos pobreza, menos impunidad, y donde la impunidad no parece ser la causa de las violaciones a los derechos económicos y sociales vinculadas con la pobreza. Es importante tener esto en cuenta para un posible estudio comparado futuro que tome países en esos rangos, para mirar de forma más cercana cuál es el mecanismo causal que vincula a la impunidad con la violación de derechos económicos y sociales.

Ya en el caso de México mantuvimos el análisis entre impunidad y pobreza utilizando como indicador de la impunidad al total de delitos co-

metidos, que correlacionó con las mediciones de pobreza realizadas por el Coneval para el periodo 2008-2016. Cada punto que aumenta la impunidad supone un aumento de 0.23 en la población en condiciones de pobreza. Ejemplificamos lo que esto supone en el caso de Guerrero. En 2016, Guerrero tuvo un 99.2% de impunidad y al 64.4% de su población en condiciones de pobreza. Si Guerrero mejorara 30 puntos en su impunidad, pasando de 99.2% a 69.2%, se esperaría una reducción en la pobreza de 6.9% de su población, pasando a 57.5%. En este análisis encontramos que hay entidades federativas que tienen un nivel de pobreza por encima del esperado a partir de su nivel de impunidad. Con esto queda claro que el combate a la impunidad es necesario, mas no suficiente en la lucha contra la pobreza.

Además de las violaciones a derechos económicos y sociales en general, pudimos usar algunos otros indicadores que dan cuenta de derechos más específicos, como el derecho a la salud o a la alimentación. El indicador que sirve como proxy para mirar estos dos derechos es el de esperanza de vida al nacer. Construimos una prueba a nivel mundial con el índice de impunidad a partir de los datos del WJP con los años de esperanza de vida reportados por el PNUD para los años 2013-2017. La diferencia entre un país con total impunidad y otro sin ninguna impunidad es de 3.7 años más de esperanza de vida. Un aspecto llamativo de este modelo es que el impacto de la impunidad es mayor al de la corrupción, a la par que la capacidad de explicación de la impunidad es bastante alta: el 45% de la variación de la esperanza de vida se explica por la impunidad. Mientras que la impunidad parece tener un mayor efecto sobre la pobreza en los países con un mayor nivel de pobreza e impunidad, en la expectativa de vida el principal efecto se concentra en el otro extremo. El mayor efecto de la impunidad comienza en el .5 y se mantiene hasta el .9 (recordemos que este indicador va de 0 a 1).

También contamos con el indicador de esperanza de vida al nacer en México, elaborado por la Conapo. Lo cruzamos con la impunidad medida a partir del total de delitos cometidos. Los resultados del modelo sin controles y con controles son estadísticamente significativos, pero bajos. En cambio, cuando sumamos al modelo la interacción entre la corrupción y la impunidad, se potencia el impacto de la impunidad sobre la esperanza de vida al nacer. Por un cambio en impunidad de la calificación mínima a la máxima, se espera una mejora de 0.58 años de esperanza de vida.

Para mirar específicamente al derecho a la salud, utilizamos la medición de carencia en salud del Coneval para el periodo 2008-2016, y lo cruzamos con la impunidad medida a partir del total de delitos cometidos. Por cada

punto que disminuye la impunidad hay un 0.73% menos de personas con carencias de salud. Sin embargo, lo más interesante de esta prueba se dio en las regresiones locales, ya que se encontraron efectos contrarios a lo esperado: en la parte más alta de impunidad hay una mejora inesperada en la carencia de salud. Esto se debe a que la medida de carencia de salud se concentra en el acceso al derecho, en las personas que han sido sumadas a algún programa público de salud, sin dar cuenta de la calidad del servicio; a la par que ha existido una política de agresiva suscripción de personas a dichas instituciones, como sucede con el programa seguro popular. Incluso este efecto contrario a lo esperado se observa también en las regresiones locales entre impunidad y esperanza de vida al nacer, que va del 94 al 96% de impunidad, aunque cambia en el sentido esperado del 96 al 99% de impunidad.

Otro derecho analizado fue el derecho a la educación. A nivel mundial lo analizamos a partir de los años de escolaridad promedio reportados por la UNESCO y lo cruzamos con el índice de impunidad construido con datos del WJP entre 2013 y 2017. La diferencia entre un país con total impunidad y otro con ninguna impunidad es de 4.7 años de escolaridad promedio. Igual que sucedió en los años de esperanza de vida, la impunidad tiene un mayor impacto que la corrupción, a la par que el 52% de las variaciones de los años de escolaridad promedio se explican por la impunidad. Los mejores resultados de la lucha contra la impunidad comienzan entre el .4 y el .5 del índice impunidad, y el crecimiento de los años de escolaridad promedio se mantiene constante hasta el .7. En estos resultados fue interesante lo que sucedió con algunos países de la ex-URSS, que tenían más años de escolaridad promedio de los esperados por sus grados de impunidad. Es una de las diferencias marcadas por el viejo sistema socialista.

A nivel local también pudimos constatar el impacto de la impunidad en el derecho a la educación. El modelo se construyó con la impunidad medida a partir del total de delitos cometidos, y el derecho a la educación, con el total de población con rezago educativo medidas por el Coneval para el periodo 2008-2016. Por cada punto que mejora la impunidad, disminuye en 0.21 el rezago educativo. Treinta puntos de mejora en la impunidad suponen 6.1% menos de la población en condiciones de rezago. Por ejemplo, Guerrero pasaría de 25.2% de la población con rezago educativo a 19.1; mientras que Aguascalientes pasaría de 14.4% a 8.3%.

Además de estos derechos, también se construyeron modelos para mirar el efecto de la impunidad con las carencias en seguridad social, vivienda, servicios públicos en vivienda y alimentación medidas por el Coneval para

el periodo 2008-2016. Los resultados no fueron tan relevantes. No encontramos relaciones estadísticamente significativas ni con los servicios públicos en la vivienda ni con el derecho de acceso a la alimentación. Por cada punto de mejora en la impunidad disminuye en 0.22 las personas con carencia de seguridad social, y en 0.13 las personas que viven en una vivienda sin calidad.